

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### JORGE PABLO WALCZUK

POR 3 DÍAS - Tribunal de Trabajo Nº 5, del Departamento Judicial de San Martín, cuya Presidencia ejerce, Dra. Verónica I. Boxler, Secretaría Única, sito en la calle Moreno 3929, de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, comunica que Jorge Pablo Walczuk, Martillero Público C.S.M. 1765, T I Folio 592, Caja Previsión Nº 22.721, CUIT Nº 20-20746307-9, IVA Monotributo, rematará pública subasta - electrónica - DESDE EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:30 HS., HASTA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE, 11:30 HS. DE 2021 en autos "Sanchez Vanesa Soledad c/Di Nizo Carlos Lorenzo s/Despido" (Expte. 6236 - Nº de Receptoría: 27915 - 2008), al mejor postor del 100 % del inmueble ubicado en la calle Las Malvinas 7562 de Martín Coronado, Circunscripción IV, Sección R, Fracción 7, Parcela 1D.- Partida inmobiliaria 117-056967-5, matrícula 23477, según mandamiento de constatación de fecha 6 de abril de 2.021. el oficial de Justicia manifiesta que; es atendido por una persona que dijo ser de la casa y llamarse Franco David Dinizo y residir en dicho inmueble junto a Graciela Beatriz Vergara, DNI Nº 16.348.752 y el sr. Carlos Lorenzo Dinizo DNI Nº 13.797.911, residiendo en carácter de propietario.- Deudas: Municipalidad a fs. 1065 \$25.505, al 16/10/19.- Comarco a fs. 1068 \$5.999,89 al 15/11/19.- Arba \$15.021,60 al 15/6/21.- Visitas; 17 de agosto del 2.021, de 14 a 16 hs.- Base: Dos Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 66/100 (\$2.266.666,66).- Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente - en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Art. 6 a 20 Ac. 3604/12 S.C.B.A) como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.S.J. (Art. 568 CPCC, Art. 21 3er párrafo Acordada 3.604 S.C.B.A).- Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, en la cuenta de autos del juzgado, cuenta judicial en pesos Nº 5100-27-8739030, cuyo CBU es 0140138327510087390309, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Gral. San Martín, que se establece en el 5% del monto de la base, o sea la suma de \$113.333,33 y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (Arts. 562 4to párrafo C.P.C.C, Arts. 22, 24 Acordada 3604 S.C.B.A), dicho depósito tiene como plazo de presentación el día 25 de agosto de 2021 a las 11:30 hs.- El Acta de adjudicación se celebrará el día 6 de octubre de 2021 a las 9: horas en el Tribunal a la que deberán concurrir con los cuidados necesarios debido al contexto de pandemia imperante (Art. 38 del acuerdo 3604/2012) y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir muido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. (Art. 585 C.P.C.C, 21, 40 Ac. 3604/12 S.C.B.A). Queda prohibida la cesión del Acta de Adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones (nacionales, provinciales o municipales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta (Arts. 2582 y 2585 CCYCN) Respecto de las deudas por expensas que recayeran sobre el inmueble si las hubiere, serán soportadas por el comprador (Arts. 2049 y 2050 del C.C.yC.N.). Gral. San Martín, 2021. Moran, Lucas Nahuel, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 13

### GONZALO E. COS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes (Automotores)" - Expte. Nº 54.609- subastará electrónicamente los siguientes bienes: 1º Subasta: INICIO EL 13/9/2021 A LAS 10 HORAS Y

FINALIZACIÓN EL 27/9/2021 A LAS 10 HORAS, un semirremolque marca Pincen, modelo Sfpmlva 15.5 2E, dominio MCO-821, modelo año 2013, chasis Pincen; Precio de reserva \$600.000, depósito en garantía \$30.000. 2° Subasta: INICIO EL 13/9/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 27/9/2021 A LAS 10:45 HORAS, un tractor c/cabina dormitorio marca Scania, modelo P360 A4x2, dominio MAP-179, modelo año 2013, motor y chasis Scania, precio de reserva \$1.200.000, depósito en garantía \$60.000. 3° Subasta: INICIO EL 13/9/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 27/9/2021 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:30 HORAS, un automotor tipo sedan 4 puertas marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 31A, dominio GQQ-728, modelo año 2007, motor y chasis Volkswagen, precio de reserva \$200.000, depósito en garantía \$10.000. 4° Subasta: INICIO EL 27/9/2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/10/2021 A LAS 10 HORAS, un semirremolque marca Pincen, modelo Sfpmlva 15.5 2E, dominio KRA-798, modelo año 2011, chasis Pincen; Precio de reserva \$400.000, depósito en garantía \$20.000. 5° Subasta: INICIO EL 27/9/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/10/2021 A LAS 10:45 HORAS, un chasis con cabina marca Ford, modelo cargo 915E, dominio IFU-013, modelo año 2009, motor Cummins, chasis Ford; Precio de reserva \$1.000.000, depósito en garantía \$50.000. 6° Subasta: INICIO EL 27/9/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/10/2021 A LAS 11:30 HORAS, un automotor sedan 4 puertas marca Audi, modelo A4 3.2 FSI Quattro, dominio hs.T-607, modelo año 2009, motor y chasis Audi; Precio de reserva \$1.100.000, depósito en garantía \$55.000. 7° Subasta: INICIO EL 13/10/2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 27/10/2021 A LAS 10 HORAS, un semirremolque marca Montebras, modelo S.FE.2, dominio BBN-358, modelo año 1996, chasis Montebras; Precio de reserva \$300.000, depósito en garantía \$15.000. 8° Subasta: INICIO EL 13/10/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 27/10/2021 A LAS 10:45 HORAS, un tractor c/cabina dor marca Scania, modelo P340 A4X2, dominio KNT-070, modelo año 2011, motor y chasis Scania; Precio de reserva \$2.000.000, depósito en garantía \$100.000. 9° Subasta: INICIO EL 13/10/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 27/10/2021 A LAS 11:30 HORAS, un automotor marca Audi, modelo A1 Sportback 1.4 TFSI, tipo sedan 5 puertas, dominio NEC-776, modelo año 2013, motor y chasis Audi; Precio de reserva \$1.000.000, depósito en garantía \$50.000. 10° Subasta: INICIO EL 27/10/2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 10/11/2021 A LAS 10 HORAS, un semirremolque marca Ast Pra, modelo FC GH, dominio CVA-799, modelo año 1999, chasis Ast-Pra; Precio de reserva \$200.000, depósito en garantía \$10.000. 11° Subasta: INICIO EL 27/10/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 10/11/2021 A LAS 10:45 HORAS, un chasis con cabina marca Ford, modelo Cargo 915E, dominio IFU-016, modelo año 2009, motor Cummins y chasis Ford; PRECIO DE RESERVA \$1.300.000, DEPÓSITO EN GARANTÍA \$65.000. 12° Subasta: INICIO EL 27/10/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 10/11/2021 A LAS 11:30 HORAS, un Furgon marca Renault, modelo Knagoo RL Express DIE 1PCL AA, dominio FZI-999, modelo año 2006, motor y chasis Renault; Precio de reserva \$350.000, depósito en garantía \$17.500. 13° Subasta: INICIO EL 12/11/2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 29/11/2021 A LAS 10 HORAS, un chasis con cabina marca Hyundai, modelo Mighty, dominio BOG-742, modelo año 1997, motor y chasis Hyundai; Precio de reserva \$1.250.000, depósito en garantía \$62.500. 14° Subasta: INICIO EL 12/11/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 29/11/2021 A LAS 10:45 HORAS, un tractor de carretera marca Volkswagen, modelo 18310, dominio EPO-077, modelo año 2004, motor Cummins y chasis Volkswagen; Precio de reserva \$1.600.000, depósito en garantía \$80.000. 15° Subasta: INICIO EL 12/11/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 29/11/2021 A LAS 11:30 HORAS, un chasis con cabina marca Ford, modelo Cargo 915E, dominio IFU-014, modelo año 2009, motor Cummins y chasis Ford; Precio de reserva \$1.400.000, depósito en garantía \$70.000. 16° Subasta: INICIO EL 26/11/2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/12/2021 A LAS 10 HORAS, una unidad tractora marca Scania, modelo P94 GA 4X2 NZ 220, dominio DET-034, modelo año 2000, motor y chasis Scania; Precio de reserva \$900.000, depósito en garantía \$45.000. 17° Subasta: INICIO EL 26/11/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/12/2021 A LAS 10:45 HORAS, un tractor de carretera marca Scania, modelo P340 A4X2, dominio hs.X-976, modelo año 2008, motor y chasis Scania; Precio de reserva \$1.800.000, depósito en garantía \$90.000. 18° Subasta: INICIO EL 26/11/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/12/2021 A LAS 11:30 HORAS, un chasis con cabina marca Ford, modelo Cargo 915E, dominio IFU-017, modelo año 2009, motor Cummins y chasis Ford; Precio de reserva \$1.500.000, depósito en garantía \$75.000. Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Sin base. Comisión del martillero 9% + IVA + 10% adicional de Ley a cargo de comprador. Sellado boleto 30/1000 (Art. 50 inc. A.12 Ley imposit. 2021). Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 1°, 2° y 3° subastas, el 3/9/2021: 1° subasta de 10 a 11 hs., 2° subasta de 11 a 12 hs., 3° subasta de 12 a 13 hs.; Exhibición 4°, 5° y 6° subastas el 17/9/2021: 4° subasta de 10 a 11 hs., 5° subasta de 11 a 12 hs., 6° subasta de 12 a 13 hs.; Exhibición 7°, 8° y 9° subastas el 1/10/2021: 7° subasta de 10 a 11 hs., 8° subasta de 11 a 12 hs., 9° subasta de 12 a 13 hs.; Exhibición 10°, 11° y 12° subastas el 15/10/2021: 10° subasta de 10 a 11 hs., 11° subasta de 11 a 12 hs., 12° subasta de 12 a 13 hs.; Exhibición 13°, 14° y 15° subastas el 2/11/2021: 13° subasta de 10 a 11 hs., 14° subasta de 11 a 12 hs., 15° subasta de 12 a 13 hs.; Exhibición 16°, 17° y 18° subastas el 17/11/2021: 16° subasta de 10 a 11 hs., 17° subasta de 11 a 12 hs., 18° subasta de 12 a 13 hs., en calle Alvarez Jonte 398 de Gral. D. Cerri, Partido de Bahía Blanca, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. De continuar el aislamiento social, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Conf. Art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (Art. 581 C.P.C.C.). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566551/0, CBU 01404375276206556655103, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones y antecedentes en expedientes 54609 y 52029. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 12 v. ago. 13

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo, en forma subrogante, del Dr. Marcelo Fabián Valle Juez, Sec. única, sito en calle 30 N° 619, Mercedes, Prov. de Bs. As., comunica por 2 días en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Miño, Juan Domingo y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 84255, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., al contado y mejor postor y bajo la modalidad electrónica, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14.238, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol 1.4 L, Tipo Sedán 3 puertas, color rojo, naftero, año 2012, Dominio: LZJ802. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada puede calificarse como Regular. Según el informe de kilómetros, registra 39.894 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica y estéreo. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, con pequeñas marcas y rayones propios del uso, sobre todo en el paragolpes delantero. Los interiores se encuentran en regular estado, con signos de humedad. Los neumáticos se observan en mal estado. Posee rueda de auxilio, cuenta con llaves de encendido y se encuentra funcionando. Base: \$160.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Señal: Se fija en el 10 % de la operación, la que se abonará al momento de la suscripción del acta de adjudicación conjuntamente con la comisión del martillero actuante. El plazo para efectivizar el pago del saldo de precio es de cinco (5) días, (Art. 581 del C.P.C.C.), de aprobada la subasta electrónica. ARBA: Deuda por patentes impagas: \$62.080,60 al 19/04/2021. Las deudas que registre el bien serán a cargo del comprador en remate. Autorízase la compra en comisión, cumpliendo los requisitos necesarios, para concretarse la misma. No se permite ceder el acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$8.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 7106 027 548.389/7 CBU 0140126027710654838971 con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente, para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, les será devuelto solo si lo piden. Audiencia de adjudicación: Verificada la conclusión del acto se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate; señalándose a tal fin audiencia para el día lunes 4 de octubre de 2021 a las 11:00 hs., a la que deberá asistir el Sr. Martillero y el adquirente de la subasta, y si a la fecha fijada continúa la particular situación que atraviesa nuestro país, a raíz de la pandemia, se realizará tomando los recaudos que conlleva dicha situación. En ese acto el comprador deberá: a) Firmar el acta, b) Acreditar el pago del impuesto de sellos (Arts. 251, 257, 258, 263 y 268 Código fiscal; Art. 51, apartado B, inciso 1 Ley impositiva), c) Acreditar el pago total del monto resultante de la subasta en la cuenta abierta a nombre de autos, teniéndose en cuenta a los fines de integrar la suma correspondiente el importe depositado en garantía, d) Abonar la comisión del martillero y aporte sobre la misma, dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos. Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (Art. 581 del C.P.C.C.). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (Art. 585, C.P.C.C.; Arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Exhibición: El automotor será exhibido los días 30 y 31 de agosto de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link: <https://youtu.be/VbmqPTE-rmT4> CUIT del Deudor 20-27408330-2. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Mercedes, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

**NOELIA VARONA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 10 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Sociedad Rural de Cerealistas CIA. Arg. S.E. s/Exhorto" Expte. 2208, que la Martillera Noelia Varona, CUIT 27-29265064-2, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 SCBA, A PARTIR DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 11:00 AM Y COMO FECHA DE FINALIZACIÓN: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 11:00 AM, el 100% del inmueble de la calle 4241 Rudecindo Alvarado S/N de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., Nome. Catas.: Circ. 3, Secc. R; Parc. 126 C. del partido N° 48, según Título: Lote 5 de la Fracción 1 de propiedad de la fallida, Deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones corresponde en un todo acorde con la Ley Falencial (Art. 240, Ley 24.522), se deja constancia que las deudas nacidas con anterioridad a la declaración de "liquidación" se encuentran sujetas a la verificación en cabeza de cada ente interesado; la surgidas entre el auto de liquidación y la concreción de la subasta, estarán a cargo de la quiebra/liquidación con la graduación y recaudos de la norma citada, mientras que solo estarán en cabeza del adquirente las nacidas a partir de la posesión respectiva.- Por ende, también corresponde prescindir de requerir estados de deuda actualizados, siendo suficientes al solo efecto referencial los ya evacuados, como ser por deuda municipal al mes de enero de 2017 (fs. 249)". Según Mandamiento diligenciado por el Dr. Carlos Serocovich, con el Oficial Carlos Gustavo Lenisa de fecha 13/11/2019, se encuentra ocupado, por una persona que se encuentra trabajando en esta propiedad como albañil, y que los dueños de la misma no están aquí atrás de esta, alcanzo a observar que hay una construcción precaria donde nadie responde a mis insistentes llamados. Base \$94.305- Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en concepto de garantía mediante depósito y/o transferencia bancaria la suma equivalente al 5% de la base de la subasta o sea la suma de \$4.715,25, en la cuenta de autos 5100-027-8369395, cuyo CBU es 01401383275100 83693952, ello en los términos del Art. 22 del Ac. 3604/12, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales de Gral. San Martín, con una antelación mínima de 3 días antes del comienzo de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se exigirá de al comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 C.P.C.C. Comisión del 3% más el 10% de los honorarios en concepto de

aporte previsional a cargo de cada parte, en el acto de la firma del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, siendo como fecha límite de presentación de Postores para el día 25 de agosto de 2021, hasta las 11 hs. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Visitas: 23 de agosto de 2021 de 13 a 15 hs. podrán visualizar un video a través del link: [https://www.canva.com/design/DAEjWYJutS4/StoyvAydbxJsbaZTrHxW5g/view?](https://www.canva.com/design/DAEjWYJutS4/StoyvAydbxJsbaZTrHxW5g/view?utm_content=DAEjWYJutS4&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink)

utm\_content=DAEjWYJutS4&utm\_campaign=designshare&utm\_medium=link&utm\_source=publishsharelink. Se hace saber a los postores en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria sin excepción una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para los oferentes que hayan efectuado reserva de postura podrán en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva pedida, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA. El Acta de adjudicación se celebrará 5 días hábiles, posterior a la finalización del acto, a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales, a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescinde de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581, C.P.C.C.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la comisión del martillero más los de aportes. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro parcelario será a cargo del adquirente. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Eliana L. Perticone, Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: Para resolver respecto de la medida alternativa oportunamente concedida, en el marco de la Carpeta Causa N° 6751-19, autos caratulados "Frecini Lautaro s/Hurto Agravado de Vehículo", Y Considerando: I).- Que según surge de la audiencia celebrada con fecha 31/1/2020 se resolvió suspender el presente proceso a prueba que se le sigue al Joven en el marco de las I.P.P. N° 03-00-005081-18/00, I.P.P. N° 03-00-002133-19/00 e I.P.P. N° 03-00-001544-19/00 Por el término de un (01) año, asimismo se le impuso el cumplimiento de ciertas obligaciones. II).- Que en el marco del mencionado incidente obran recepcionados informes elaborados por el Centro de Referencia Región Dolores que compulsados los mismos surgen las siguientes conclusiones, al inicio de la medida surge que el joven vivió un tiempo con su tío, luego en casa de amigos y conocidos del barrio, después en una casilla y en otra oportunidad lo hizo junto a su padre siempre en situaciones muy precarias con ayuda del área de trabajo social de ese municipio. Lautaro ha crecido en un ámbito complejo de desamparo, su mamá abandona a la familia y su papa tuvo una larga condena por un delito, sus hermanos fueron institucionalizados, su entorno de pobreza y desamparo estuvieron siempre a la orden del día. De los abordajes realizados por parte de los operadores emerge a todas luces la ausencia de referentes significativos, innumerable cantidad de derechos vulnerados, permanente situación de calle y acostumbamiento a ello a tal punto de que el propio joven no tiene registro de su situación de vulneración de derechos, un Estado siempre ausente en ese marco de vida. III).- Así las cosas y fenecido el plazo de la probation habiéndose perdido contacto con el joven se dispone correr vista a las partes intervinientes, peticionando el señor defensor que se abandone la persecución penal iniciada respecto del mencionado joven conforme lo autoriza el Art. 40 de la Ley 13.634 motivando su pedido en tres aspectos: en primer lugar, la particular situación de vulnerabilidad del joven imputado, en segundo lugar, en la entidad de los hechos investigados, y finalmente, en que no ha incurrido en la comisión de nuevos delitos, solicitando en consecuencia se confiera traslado de su planteo a la fiscalía interviniente debiendo expedirse la misma en torno a continuar o cesar con la persecución penal vigente debido a la situación de vulnerabilidad que detenta el mencionado joven. Por su parte la señora gente fiscal interviniente Dra. Andriuolo mediante escrito a despacho, luego haber tomado vista de la causa en soporte papel y de cada uno de los informes elaborados por el órgano de contralor, contesta la vista haciendo un racconto de la causa, fundamentando, sustentando y describiendo de manera muy clara y sólidos argumentos la situación de vulnerabilidad de Lautaro disponiendo no continuar con la persecución penal en el marco de los presentes actuados ello atento la grave situación del menorevidenciada en los informes de intervención elaborados al respecto y sustentado en los principios de mínima intervención estatal. Que habida cuenta de los planteos a despacho y adelantando opinión he de manifestar que le asiste razón a las partes ello por cuanto si bien es cierto que no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las condiciones que se le impusieron al momento de suspender el presente proceso a prueba no menos cierto es que el joven se encuentra viviendo en situación de calle, y tal como lo ha señalado la representante de la vindicta pública mantener abierto este proceso no hace más que sumarle negatividad al contexto en el que esta inmerso Lautaro. Así, en igual sentido, siendo que a pesar de la grave y situación de vulnerabilidad social, económica, familiar el joven no ha vuelto a involucrarse en nuevos hechos delictivos o al menos no surge que en se lo haya llamado a prestar declaración a tenor del Art. 308 del CPP, deveniendo imperante aplicar los principios de subsidiariedad, excepcionalidad, mínima intervención estatal consagrados en la normativa vigente, muchos de los cuales se dirigen a elaborar medidas que eviten penalizar al joven en conflicto con la ley adunado a ello el fin del proceso penal juvenil es educativo y resocializador, no podremos desconocer que continuar adelante con el presente proceso, no traería otra consecuencia que la revictimización de quien hoy, se encuentra inmerso en el grave cuadro de situación ut supra descripto. Tal como lo ha manifestado el Sr. defensor los principios de derecho penal mínimo, sugieren la utilización del poder coactivo del Estado como último recurso, y requiere que el Estado actúe

solamente en los casos más graves, interviniendo el derecho penal cuando el conflicto no puede ser solucionado de una manera alternativa. El esquema de la doctrina de la protección integral enmarcado por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de tratados de derechos humanos receptados por la Constitución Nacional en su Art. 75 inc. 22, establece derechos de carácter operativos que permiten llegar a soluciones que mejor se adecuen al Interés Superior del Niño y a la pronta reinserción social del joven mediante la mínima intervención del aparato punitivo del Estado. Ello por cuanto el instituto de la suspensión de juicio a prueba como alternativo al cierre de un proceso penal resulta un beneficio para quién lo solicita. Ese acuerdo y con más razón en el marco de un proceso penal juvenil reconoce naturaleza estrictamente restaurativa, sin implicar un reconocimiento expreso de responsabilidad, lo que determina que sus condiciones en el común de los casos sean más flexibles en el modo de cumplimiento y en los tiempos acordados. En ese sentido entiendo que se ha de tener presente la particular situación del encartado, por todo lo expuesto, teniendo en consideración que nos encontramos ante un fuero de excepción implicando el mismo la sujeción aún procedimiento que debe tener características específicas adaptándose el mismo a las necesidades de los jóvenes previendo incluso estándares más exigentes en materia de garantías procesales, Resuelvo: Tener Presente el Abandono de la Persecución Penal dispuesto por la representante de la Vindicta Pública en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6751-19 en relación a Frecini Lautaro autos caratulados "Frecini Lautaro s/Hurto Agravado de Vehículo" correspondiente a las I.P.P. N° 03-00-005081-18/00, I.P.P. N° 03-00-002133-19/00 e I.P.P. N° 03-00-001544-19/00. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial Electrónicamente. Oficiése al centro de referencia informándole la presente y el cese de su intervención. Notifíquese al imputado de Autos mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial.- Regístrese". Hachmann, María Fernanda, Juez de Garantías del Joven - Juzgado de Garantías del Joven N° 1.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 184-2015 (I.P.P. N° 02-01-002289-15/00) caratulada: "Delpuz, David Ariel p/Daño Agravado en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad (Art. 55, 184 inc. 1 y 239 del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 3 de agosto de 2021. Atento el estado de autos, no pudiendo ser habido el imputado DAVID ARIEL DELPUZ, resultando negativa las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención, cuyos datos personales son: David Ariel Delpuz, DNI N° 37.785.446, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruido, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 23 de diciembre de 1992, hijo de Rubén Delpuz y de Susana Mirta Martínez, con último domicilio fijado en Charcas N° 890 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P.B.A. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Notifíquese vía electrónica al Agente Fiscal y Defensa Oficial interviniente". Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (P.D.S.).

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a MAXIMILIANO DANIEL VALDIVIA, de nacionalidad Argentina, apodo no posee, nacida el día 3 de diciembre de 1997, en Lanús, de estado civil soltero, de profesión u ocupación Changarin, con último domicilio conocido en la calle: Kloosterman N° 1182 de la Localidad de Monte Chigolo, Partido de Lanús, titular del Documento Nacional de Identidad N° 43.100.237, hijo de Luis Hector y de Ana María Ramirez, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-04-026153-19 -registro interno N° 6188 seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 03 de agosto de 2021. I. Visto el estado de autos, dispóngase la citación por edictos de la encausada Maximiliano Daniel Valdivia, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Maximiliano Daniel Valdivia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6188, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a FLORES GAMARRA HILCE ROMI, de nacionalidad Paraguaya, apodo no posee, nacida el día 29 de enero de 1992, en Ciudad de Este, Paraguay, de estado civil soltero, empleada, con último domicilio conocido en la calle: Manzana 3, casa 40, Villa 21 del Barrio de Barracas, CABA, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 95.362.210, hija de Flores Ramón César y de Gamarra Basilia, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-001846-21 -registro interno N° 6651-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Violación de Domicilio", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 02 de agosto de 2021. I. Visto el estado de autos, dispóngase la citación por edictos de la encausada Flores Gamarra Hilce Romi, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Flores Gamarra Hilce Romi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6651, seguida a la nombrada en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, planta baja de la localidad y partido de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BENITEZ, con último domicilio en real: calle Pedro Seguí N° 1666 José León Suárez esquina Madero de la localidad José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5080, que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su

comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de agosto de 2021: En atención al informe policial obrante a fs. 102/103, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Carlos Alberto Benitez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02- 000917-18/00 seguida a "Gómez Gabriel Nicolás s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a GABRIEL NICOLÁS GÓMEZ, DNI N° 43.089.563, nacido el día 29 de diciembre del año 2000, cuyo último domicilio conocido corresponde al sito en calle Colegiales N° 2513 de la localidad de González Catán. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 05 de julio de 2018. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al joven Gabriel Nicolás Gómez, DNI N° 43.089.563, argentino, nacido el día 29 de diciembre del año 2000, con domicilio en la Calle Colegiales N° 2513 de la localidad de González Catán, hijo de Ramón Gómez y de Aguirre Laura Beatriz, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente, en virtud del delito de: "Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo" (Arts. 89 y 92 del C.P.), en la presente causa N° 6130-18 I.P.P. N° 03-02-000917-18/00, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese al Sr. Defensor Oficial del Joven y a la Sra. Agente Fiscal del Joven conforme Ac. 3886-18. Líbrese oficio a Comisaría de González Catán para notificar al menor y persona mayor responsable. III.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental. IV.- Fecho, archívese la causa sin más trámite. V.- Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dolores. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 03 de agosto de 2021. Atento el estado de autos, no habiendo sido recepcionado en la Sede de éste Juzgado el resultado de la notificación de la Resolución dictada en fecha 05 de julio de 2018 respecto del joven Gómez Gabriel Nicolás, en la I.P.P. N° 03-02-000917-18/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 636-11, interno N° 706 caratulada "Paez Ezequiel Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PAEZ EZEQUIEL ALEJANDRO, titular del DNI N° 34.103.350 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 636-11 Interno N° 706 caratulada "Paez Ezequiel Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Paez Ezequiel Alejandro, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 22 de diciembre de 1988 en la ciudad de Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 34.103.350, con último domicilio en Calle Chascomús N° 1048 de Mar de Ajó, hijo de Alicia Antonia Astrada y de Horacio Alejandro, registrado bajo el Prontuario Nro. 1261968 Sección AP, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y sancionado por el Artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en Mar de Ajó, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 4 de marzo del año 2013 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Matías Andrés Facio - Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-990-2021-8120, caratulada: "Sosa Matias Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas por ser Cometidas Contra Un Miembro de la Fuerza de Seguridad Policial por su Función Resistencia a la Autoridad" y "Palermo Rodrigo s/Resistencia a la Autoridad, Daño en Chivilcoy -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATIAS EZEQUIEL SOSA de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Matias Ezequiel Sosa bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Santiago I. Marchio Juez Subrogante. Mercedes, 3 de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO JOEL ROCHE. Juzgado en lo correccional N° 1 Bahía Blanca. "Roche Franco Joel s/Hurto Calificado, Robo, Hurto-Flagrancia", cito Resolución: "Bahía Blanca ... Por último, cíteselo a comparecer a la sede de este

Juzgado en lo Correccional o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (tel./Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Fdo. Gabriel Giuliani.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005932-10/00, caratulada "Acuña, Ana s/Hurto Agravado por el Autor", notifica por este medio a ACUÑA ANA por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Ana Acuña, argentino, instruido, DNI 16.525.009, de Necochea, en orden al delito de Estafa, previsto y sancionado en el Art. 173 inc. 15 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 01/12/2010; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Atento ignorarse el lugar de residencia de Acuña, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442) III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JOSÉ ANTONIO CARABAJAL, DNI N° 36.331.191, que en la causa N° 18764 (I.P.P. N° PP-18-01-004827-20/00) caratulada "Carabajal, José Antonio s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 30 de junio de 2021.- Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a José Antonio Carabajal, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el Art. 60 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), presuntamente acaecido el día 5 de junio de 2020, en la localidad y partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal...". Fdo. Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 4 de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VIDELA TERESITA en causa N° 17522-1, la Resolución que a continuación se transcribe: "rn//del Plata, 4 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, no habiendo evacuando la vista oportunamente conferida, dese nuevo traslado al Sr. Agente Fiscal de Ejecución a fin que se expida al respecto (CPP, 498).- En otro sentido, en virtud de la notificación infructuosa para con la víctima de autos, notifíquese a la misma por intermedio del Boletín Oficial que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzeje1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004310-11/00, caratulada "Otto, Claudio David s/Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral", notifica por este medio a OTTO CLAUDIO DAVID por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y

Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Claudio David Otto, Argentino, instruido, 33.943.852, domiciliado en calle 6 y Malvinas Argentinas del Paraje Costa Bonita de Necochea, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 2 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 15/9/2011; y consecuentemente, Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Atento ignorarse el lugar de residencia de Otto, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14.442). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, y por disposición de su Titular, Dra. Analía H. C. Pepi, en Causa N° 973-19, Interno N° 2333 caratulada "Mansilla Leonel Hernan s/Violación de Domicilio y Hurto en Grado de Tentativa en Concurso Ideal (Art. 150, 162 y 42 del C.P.) a Cecilia Arrieta en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MANSILLA LEONEL HERNAN, titular del DNI N° 42.039.672 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 973-19 Interno N° 2333 caratulada "Mansilla Leonel Hernan s/Violación de Domicilio y Hurto en Grado de Tentativa en Concurso Ideal (Art. 150, 162 y 42 del C.P.) a Cecilia Arrieta en Santa Teresita", correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Mansilla Leonel Hernán, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el 9 de marzo de 1999, titular del DNI N° 42.039.672, domiciliado en Calle Epecuen N° 18 de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, hijo de Ariel Oscar y de Angela Beatriz Sarmiento, registrado bajo el Prontuario N° 1509436 Sección A.P., por el delito de Violación de Domicilio y Hurto en Grado de Tentativa en concurso ideal, previsto y reprimido en el Artículo 150, 162 y 42 del Código Penal en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. Cúmplase con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. y notifíquese al imputado por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí. Matías Andrés Facio. Auxiliar Letrado. Dolores, 4 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02- 007140-19/00 seguida a "Barrientos Gonzalo Leonardo s/Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a BARRIENTOS GONZALO LEONARDO, DNI N° 43.913.099, con fecha de nacimiento día 04 de enero de 2002, cuyo último domicilio conocido corresponde al sito en calle Jujuy N° 810 de la localidad de Mar de Ajó. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 18 de febrero de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al Joven Barrientos Gonzalo Leonardo, DNI N° 43.913.099, con fecha de nacimiento el día 04 de enero de 2002, domiciliado en calle Jujuy N° 810 de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Amenazas" (Art. 149 bis C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-02-007140-19/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. III. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. IV. Librese oficio a la Comisaría que corresponda para notificar al menor junto a persona mayor responsable. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 02 de agosto de 2021. Por recibido el oficio que antecede proveniente de la Comisaría de Mar de Ajó, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 18 de febrero de 2021 respecto del joven Barrientos Gonzalo Leonardo, en la I.P.P. N° 03-02-007140-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 05 de agosto de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-006342-20/00 seguida a Rodriguez Víctor por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor RODRIGUEZ VICTOR, DNI 47.281.277 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en Falkner y El Cano N° 1080 de la localidad de San Bernardo, pcia. de Buenos Aires, la resolución de fecha 22/4/2021, que a continuación se transcribe. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 22 de abril de 2021. Autos y Vistos.... Y Considerandos.... Resuelvo: 1°) Declarar al Menor Víctor Rodríguez, DNI N° 47.281.277, nacido el día 12/2/2002 hijo de Carmen Rodríguez y de Edgar Noguera, con domicilio en calle Falkner y El Cano de la localidad de San Bernardo, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. N° 03-02-006342-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose

el menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo. María Fernanda Hachamann. Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 4 de agosto de 2021. I- Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de San Bernardo, en la presente IPP N° 03-02-006342-20/00 y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 22/4/2021 al joven Victor Rodriguez y Persona Mayor Responsable del mismo, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado menor y su mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II- A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. María Fernanda Hachamann. Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 5 de agosto de 2021. Ma. Celeste Victor. Auxiliar Letrada. ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a JONATHAN RUBEN MERLO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-619-19 caratulada "Merlo Jonathan Ruben s/Robo -9303-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de julio de 2021... Téngase presente el informe de la Actuaría que antecede y en virtud de ello, y atento a la incomparecencia del imputado Jonathan Ruben Merlo, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, los informes de fs. 105 y 117 efectuados por Seccional Policial Quinta de Lanús, más lo manifestado por la Defensa a fs. 122. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 15 de julio de 2021. Lomas de Zamora, 15 de julio de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, en autos caratulados "Avalos Ramon Silvano s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP-37378-2018", se ha decretado con fecha 7 de diciembre de 2018, la Quiebra de RAMÓN SILVANO AVALOS, DNI 14.989.036, CUIL 20-14989036-4, con domicilio real en calle 68 e/162 bis y 163 N° 3379, La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Graciela Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 16 de septiembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta Única 743-351696/4 CBU 072074358800035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de noviembre de 2021 e informe general el día 22 de diciembre de 2021. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, agosto de 2021. Mariano Aztorica. Secretario.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAUDIO GRACIANO, con último domicilio conocido en calle Bolivia N° 581 5° "c" de esta ciudad; MARIA DEL ROSARIO ZABALA, con último domicilio en calle Luis Agote N° 1368; y al Sargento LUCAS GABRIEL TELLELIER, perteneciente a la Policía Bonaerense; en causa N° INC-17455-1 seguida a Farias Cristian Marcelo por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de julio de 2021. Autos y Vistos: ... II. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas que faltan notificar, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación,

haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GRANICH ELIAS ULISES, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 03-11906-20 (RI 8987/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, Tenencia de Arma de Uso Civil y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado el día 5/5/2021 por la Seccional Policial Interviniente, dispóngase la citación por edictos del encausado Granich Elias Ulises, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndosele saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 03-11906-20, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento - Resistencia a la Autoridad - Tenencia de Arma de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 5/8/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006850-16/00, caratulada "Demetrio, Lorena Paola s/Tenencia ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Art. 189 bis Inc. 2° párr. 1ro.", notifica por este medio a LORENA PAOLA DEMETRIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "... Necochea, 2 de agosto de 2021. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Lorena Paola Demetrio, argentina, DNI N° 36.781.095, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y sancionado en el Art. 189 bis Inc. 2° del Código Penal, el cual se habría constatado el día 15/12/2016; y consecuentemente Sobreser a la mencionada en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del arma de fuego secuestrada en autos, un arma de fuego tipo carabina, calibre 22 largo, con empuñadura de madera y cargador sin cartuchos, sin numeración visible, marca "Rubi extra", Establecimiento Venturi S.A. (Arts. 226, 522 y cc. del CPP. III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442 y Art. 5 Ac. 3494 SCBA, Ley Nacional 25.938 y 13.852 de la Pcia. de Bs. As.). IV) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Vanesa Naranjo, Secretaria. Necochea, a los 5 días del mes de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. KATHERINE BRAVO, con último domicilio en calle 21 N° 2333 de la localidad de Miramar, en causa Nro. INC-17221-1, seguida a Palavecino Gustavo Daniel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2021. Autos y Vistos: Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al posible domicilio de la víctima Sra. Katherine Bravo, sobrina de la Sra. Norma Diaz, sito en calle 21 N° 2333 de la ciudad de Miramar, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de

desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de agosto de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a ERIC TOMÁS GASTÓN AGÜERO, en causa N° 07-00-71490-14 (N° interno 5271 seguida a Agüero Eric Tomás Gastón, en orden al delito de Violación de Domicilio de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), lo que infra se transcribe: "///field, 5 de agosto de 2021. Y Vistos: Esta causa en causa N° 07-00-71490-14 (N° interno 5271) del registro de este Juzgado y N° 71490/14 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Agüero Eric Tomás Gastón s/Violación de Domicilio" Y Considerando: 1) Que en fecha 1 de abril de 2015, se dictó sentencia por medio de la cual se dictó pronunciamiento absolutorio en favor de Eric Tomás Gastón Agüero, en orden al delito de violación de domicilio, hecho presuntamente ocurrido el día 21 de noviembre del año 2014, en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, en perjuicio de Miguel Angel Yacovicz. 2) Que contra dicho pronunciamiento, el Sr. Fiscal de Juicio interviniente en la oportunidad, Dr. Jorge Michelini, interpuso recurso de apelación. 3) Que habiéndose concedido el recurso aludido la Sala III de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, con fecha 14 de agosto de 2015 resolvió hacer lugar al recurso en tratamiento y revocar la sentencia dictada, condenando a Eric Tomás Gastón Agüero a la pena de 10 meses de prisión de efectivo cumplimiento con costas y la declaración de reincidencia, por ser autor penalmente responsable del delito de Violación de Domicilio, hecho ocurrido el día 21 de noviembre de 2014, en la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, en perjuicio de Angel Yacovicz, revocando la libertad condicional otorgada al nombrado Agüero en el marco de la causa Nro. 12260 del Juzgado de Ejecución Penal Nro. 1 Deptal. 4) Que habiendo impuesto el Superior al inculso Agüero una pena de efectivo cumplimiento, la Firmante ordenó la inmediata detención, la cual a la fecha no se ha hecho efectiva y por ende el pronunciamiento dictado no ha sido notificado al causante, por lo que el mismo no ha adquirido firmeza 5) Que habiéndose corrido vista de las actuaciones a la Defensa interviniente, Dr. Roberto Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Betini Sansoni. 6) Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.9 En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." 7) Así planteada las cosas, entiendo que desde el dictado de la sentencia (14 de agosto de 2015), hasta la enunciación de la presente resolución (5 de agosto de 2021) ha transcurrido en exceso el término establecido en el Art. 62 inciso 2 del Código Penal: "... Después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años...", por lo que ante lo expuesto se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en la normativa citada. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la orden de detención que pesa sobre Agüero ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I- Revocar la Orden de Detención del imputado Eric Tomás Gastón Agüero. (Artículo 151 a "contrario sensu" del Ceremonial). II- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° N° 07-00-71490-14 (N° interno 5271) respecto a Eric Tomás Gastón Agüero a quien se le imputara el delito de Violación de Domicilio, hecho presuntamente ocurrido el día 21 de noviembre del año 2014, en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III- Sobreseer al encartado Eric Tomás Gastón Agüero, titular de DNI N° 29.211.733, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de enero de 1982 en San Clemente del Tuyú, desempleado, hijo de Tomás Agüero y de María del Carmen Iurlaro, domiciliado en calle Balcarce N° 469, Glew, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4437515 y en la Sección de Antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1277967 de la Sección AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público por los medios telemáticos existentes y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 5 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 Del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a CRISTIAN MIGUEL PEREZ, en causa N° PP-03-01-000338-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Chascomús, 26 de mayo de 2021. Autos y Vistos: La presente causa N° 26 de mayo de 2021 (I.P.P. de trámite en la UFI Desc. N° 10 - Chascomús Departamental) del registro de éste Juzgado de Garantías N° 5 Descentralizado de Chascomús, seguida contra Cristian Miguel Perez ....-...-...- Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Cristian Miguel Perez, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia (239), por el cual fuera formalmente imputado. Arts. 33/335 del CPP a contrario sensu.- y ARts. 323 inc. 3° en rel. Inc. 5 y 336 mismo cuerpo legal y y 239 a contrario sensu". Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Chascomús, 16 de julio de 2021. Atento lo informado por la Estación de Policía de Chascomús a fojas 55/56; 58/59, informe de actuario de fs 60 y 71, notifíquese a Cristian Miguel Perez de la resolución de fojas 67/68, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez de Garantías.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CASTILLO CRISTIAN DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-8436-19 (RI 8747/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Comisaría Interviniente el día 14/6/2021, dispóngase la citación por edictos de los encausados Castillo Cristian Daniel y Castillo Ramon, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a los nombrados, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 4-8436-19, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 5/8/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de MELINA JUAREZ, con último domicilio en ruta 226 kilómetro 20 de esta ciudad, en causa Nro. 17499 seguida a Bazan Diego Guillermo s/Quebrantamiento de Pena y Encubrimiento, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos y en virtud de lo informado desde la instancia de origen, corresponderá librar oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de agosto de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Notifica a EDUARDO DANIEL CASTAGNOLA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-00-25029-16 (N° interno 6768) seguida al

nombrado en orden al delito de Defraudación, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de octubre de 2019. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal)". Ana María Tenuta. Juez. Cómputo: Cumplimiento en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-25029-16 (N° interno 6768): El imputado Castagnola Eduardo Daniel fue condenado con fecha 26 de junio de 2019 a la pena de un (1) año y siete (7) meses de prisión de cumplimiento efectivo con costas -la cual se da por compurgada por el tiempo de detención sufrido-, en orden al delito de Defraudaciones Reiteradas -Dos Hechos- en concurso real entre sí. El nombrado fue detenido el día 22 de noviembre de 2016 según consta a fs. 429/vta, permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 4 de julio de 2018 de fs. 48/49 y 53 del incidente de excarcelación, por lo que la pena impuesta venció el día 21 de junio de 2018 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 21 de junio de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 8 de octubre de 2019. "Banfield, 8 de octubre de 2019. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. En la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 5 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de julio de 2021 se ha decretado la Quiebra de BARALDI EDUARDO OSCAR, DNI N° 11.993.551, CUIT N° 20-11993551-3, con domicilio en Av. Perón N° 1237, de la ciudad de Trenque Lauquen, (Bs. As.). Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación ante esta sindicatura hasta el día 09 de noviembre de 2021 de acuerdo a lo normado por el Art. 88 último párrafo de la Ley 24.522, debiendo canalizar dicha presentación a través de la casilla virtual de esta sindicatura (contadoresasociadostl@gmail.com). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Baraldi Eduardo Oscar s/Quiebra - Expte. N° 93.276". Trenque Lauquen, agosto de 2021. Vanesa Altube. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CARLOS DANIEL RUIZ, DNI 18.128.732, en la causa N° 4231, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, agosto de 2021. María José Martínez. Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a KEVIN MONSERRAT ORTIZ, DNI 41.842.763, en la causa N° 4402, que por el delito de Daños en Coronel Pringles, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, agosto de 2021. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS DANIEL ALVAREZ AVELLANEDA, con último domicilio en la calle Tucumán esquina Calle 1 N° 1350 manzana 78 lote 4 de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5055, que se le sigue por Amenazas y Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial que antecede y desconociéndose el actual domicilio del encartado Marcos Daniel Alvarez Avellaneda, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P) (..)". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaría.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HERNÁN MARTÍN SIMIONATO, argentino, soltero, empleado, instruido, hijo de Miguel Ángel Simionato y de Isabel Dora Allo, nacido el 2 de junio de 1978 en Luján (B), domiciliado en la calle Tucuman N° 1082, entre Jorge Newber y Solis, de Luján (B), teléfono N° 02323-438247 y titular del DNI N° 26.563.055; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1901-2017 (6726), "Simionato, Hernán Martín; Jugo, Sergio Damian y Lordis, Boris Gaston s/Homicidio en Riña", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 4 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en, "Sanchez Sergio Ariel - Lesiones Leves Doblemente Abrevadas por el Vínculo y por haber sido Perpetradas por un Hombre hacia una Mujer Mediando Violencia de Género a Fornerod, Estefanis Jaqueline en

Mar De Ajó - C.Nº 726/18 (I.P.P. Nº 03-02-006380-16)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor SANCHEZ SERGIO ARIEL, DNI 38.955.156, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Santiago del Estero Nro. 2243 - SAN Bernardo. Sin Especificar, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Sanchez Sergio Ariel, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 38.955.156, de estado civil soltero, apodado "El Teca", domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 2243 de San Bernardo; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Leves Agravadas, previsto por los Arts. 92 en relac. con 89 y 80 inc. 1º y 11º del Código Penal, ocurrido 17/12/2016 en Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente Practíquense las Comunicaciones de Ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada - Secretaria. Juzgado En Lo Correccional Nº 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado via mail el informe proveniente de la Comisaría de San Bernardo y atento a la ilocalización del imputado de autos Sanchez Sergio Ariel y no habiéndose podido notificar de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 84/85; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado En Lo Correccional Nº 1 Departamental. Dolores, 5 de agosto de 2021. Natalia Lovari. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, a cargo del Dr. Luciano Jorge Callegari, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paula Castro, del Departamento Judicial de Junín, sito en Juan G. Muñoz 523 de Rojas, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Viana y Ruiz Diego Luciano c/Karoglan Mateo y Derechohabientes s/Prescripción Adquisitiva Muebles - Expediente Nº JU-11615-2018", cita y emplaza a JUAN KAROGLAN y a herederos y derechohabientes de Mateo Karoglan para que, en el término de diez días, conteste la demanda entablada en su contra y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Rojas, 10 de junio de 2021.

ago. 10 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-2947-2018-7090, caratulada: "Garay Alex Paul Sebastian s/Lesiones Leves Calificadas en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEX PAUL SEBASTIAN GARAY, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa Nº ME-2947-2018-7090 caratulada "Garay Alex Paul Sebastian s/Lesiones Leves Calificadas en General Rodriguez -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Asimismo la Fiscalía manifiesto que se encuentra prescripta la acción penal respecto del delito de lesiones leves doblemente calificadas por ser cometidas con quien mantiene una relación de pareja, mediando violencia de genero, a fs. 65. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 31 de octubre de 2018, se citó a las partes a juicio (fs. 12) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de lesiones leves doblemente agravadas por ser cometidas con quien mantiene una relación de pareja, mediando violencia de genero, previsto y reprimido por el Art. 89 en función del Art. 92 y 80 inc. 1º y 11º y codtes del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Accion Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Alex Paul Sebastian Garay (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de lesiones leves doblemente agravadas por ser cometidas con quien mantiene una relación de pareja previsto y reprimido por el Art. 89 en función del Art. 92 y 80, inc. 1º y 11º y codtes del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 06 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-06-00-002984-20/00 caratulada "Lezcano, Ruben Cristobal y Otros s/Estupefacientes - Comercialización Propiamente Dicha (Art. 5 inc. c - Ley 23.737)", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal Nº 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a MAURICIO LEONARDO URIBE, titular del DNI Nº 39.716.334, la siguiente resolución en la I.P.P. Nº 06-00-002984-20/00: "/> Plata, 9 de abril de 2021... Resuelvo: No Hacer Lugar, por los fundamentos dados a la solicitud de Eximición de Prisión efectuada por el Dr. Julian Rimada en relación a los encartados Ruben Cristobal Lezcano, Marcelo Fabian Rios y Mauricio Leonardo Uribe (Artículos 1, 3, 15, 23, 105, 106, 169, 185, 186 y 210 del C.P.P.)... Notifíquese". Fdo. Pablo Nicolás Raele. Juez. La Plata, 02 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-1966-2017-6372, caratulada: "Lopez Andrea Silvina s/Abuso de Autoridad y Adulteración de Documento Público en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ANDREA SILVINA LOPEZ, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese,

téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno 3°, notifíquese a la imputada Lopez por edictos, intimándosela a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante.”.

ago. 11 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, Depto. Jud. Trenque Lauquen (B. A.), Tel. 02392-422055, hace saber por cinco días que el 05/03/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo GUAMI AGRO LOGÍSTICA S.A., CUIT 30-71140115-2, con sede social en Lavalle N° 468 de Carlos Casares (B. A.); decretándose la apertura el 14/07/2021. Síndico: Cdr. Diego Valentín Gorospe, con domicilio legal en Alem N° 841 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-431830, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 24/11/2021, presentando el mismo vía domicilio electrónico a: 20228000915@cce.notificaciones y/o al correo contadoresasociadostl@gmail.com y que el Expte. se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 09/12/2021 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: [https://drive.google.com/drive/folders/1U5sAO8BtXy0AEy1iywLZ5Gzlg\\_H0kb?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1U5sAO8BtXy0AEy1iywLZ5Gzlg_H0kb?usp=sharing). Autos: “Guami Agrologística S.A. s/Concurso preventivo - (Pequeño) - Expte. N° TL-500-2021”. Trenque Lauquen, 2 de agosto de 2021. M. Angélica Planiscig. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata notifica a DANTE AUGUSTO CORDOBA, en causa Nro. INC-16249-6 seguida a Silva Marcelo Agustin por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: “/// del Plata, 21 de julio de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Silva Marcelo Agustin (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4. Librese oficio a la seccional correspondiente al domicilio de las víctimas, a los fines de notificarlas que podrán manifestar su opinión en relación al pedido del causante de Libertad Asistida conforme sus derechos ya notificados (Art. 11 bis Ley 24660), haciéndole saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días de notificada”. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: “/// del Plata, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso”. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-04- 003490-20/00 seguida a "Jimenez Javier Valentin s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P., a fin de notificar a JIMENEZ JAVIER VALENTÍN, DNI N° 45.806.287, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE, nacido el día 07 de junio del año 2004, último domicilio conocido sito en Paseo 112 N° 594 de la localidad de Villa Gesell. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 10 de diciembre de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo:... II. Declarar al joven Jimenez Javier Valentín, DNI N° 45.806.287, argentino, nacido el día 07 de junio del año 2004, hijo de Cristian Martin Gimenez y de Reynoso Benayas María, domiciliado en Paseo 112 N° 594 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar causal de Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. N° 03-04-003490-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes. V. Librese oficio a la Comisaría de Villa Gesell para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI. Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. N° 1 a sus efectos. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 05 de agosto de 2021. Por recibido el oficio que antecede proveniente de la Comisaría de Villa Gesell, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 10 de diciembre de 2020 respecto del joven Jimenez Javier Valentín, en la I.P.P. N° 03-04-003490- 20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 4 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de FIORAMONTI NOELIA MONICA GRISELDA, DNI N° 23.063.114, CUIT N° 27-23063114-5, con domicilio en Calle Vuelta de Obligado 183 de la ciudad de Laguna Alsina, partido de Guaminí, Bs. As. Síndico: Silvia E. Zago con domicilio en Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante la síndico hasta el día 19/11/2021, pudiendo hacerlo de manera presencial o vía domicilio electrónico a [27131387275@cce.notificaciones](mailto:27131387275@cce.notificaciones) o remitir al correo electrónico [contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com). Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Trenque Lauquen, agosto de 2021. Vanesa Altube. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17.645 I.P.P. N° 03-00-101640-05/00 seguida a Firpo, Gustavo Andrés por el delito "Adulteración de la Numeración de Objeto Registrable", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido es calle Devillard N° 1248 de la Localidad de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 16 de julio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente al Sr. FIRPO GUSTAVO ANDRÉS en orden al delito de Adulteración de la Numeración de Objeto Registrable (Art. 289 inc. 3 C.P.), declarando la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, por el irrazonable transcurso del tiempo de la presente IPP. ... Regístrese, notifíquese". Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de julio de 2021. Autos y Vistos: ...". Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro del Departamento Judicial Junín (B), sito en calle Alvarez Rodríguez N° 141, en autos "Sucesión de Zambelli Adalberto Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. JU-1857-2019", hace saber que el 09/06/2021 se ha dispuesto la reprogramación del cronograma del Concurso Preventivo del patrimonio sucesorio del Sr. ADALBERTO JOSÉ ZAMBELLI, DNI 12.217.555, argentino, con domicilio real en Av. Urquiza 77 de Chacabuco (B), se ha fijado hasta el 10/09/2021 el término para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y hasta el día 28/09/2021 para impugnar los créditos insinuados y controvertidos, al Síndico designado Contador Julio César Moralejo, con domicilio en calle Alvarez Rodríguez N° 228 de Junín (B), de lunes a viernes de 9:00 a 12 y de 17:00 a 19:00 hs. Los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 27/10/2021 y 14/12/2021, respectivamente. Junín, 02 de agosto de 2021. M. Fabiana Patiño. Secretaría.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Lopez Justa Marcela s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° OL-3174-2021", el día 12/07/2021 se decretó el estado de Quiebra de doña JUSTA MARCELA LOPEZ con domicilio en calle Manuel Leal N° 4.491, 2° "A", de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 2021. Síndico: Cr. Diego R. Zaragoza, con domicilio en calle Vte. López N° 3075 Piso 6° A, de Olavarría, horario de atención: lunes a jueves de 17:00 a 20:00 hs.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 03 de noviembre de 2021, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24.522 el día 30 de noviembre de 2021, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 11 de febrero de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial, haciéndose saber esta resolución, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522).

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a RUBEN DAVID TALAVERA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-18874-19 caratulada "Talavera Ruben David s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Art. 80 Inc. 11° CP, Abuso de Armas -9659-", cuya resolución se transcribe: "VR //mas de Zamora, 06 de agosto de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Ruben David Talavera la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 62/65, más lo manifestado por la Defensa a fs. 67, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.141 seguida a Antoni Mezquita Disla por el delito de Portación ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANTONI MEZQUITA DISLA, nacido el día 27/2/1993, en República Dominicana, instruído, soltero, recolector de residuos, con domicilio en la calle Las Flores N° 234, entre Mendez de Andes y Ruta N° 1.001 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, titular del DNI N° 95.827.023, quien ha sido registrado con Prontuario digital Alfanumérico O-4.411.972 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.579.086 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 6 de agosto de 2021. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el correo electrónico elevado por la Comisaría de Distrital Sur I Gonzalez Catán de La Matanza, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Antoni Mezquita Disla por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Pongase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a BOGADO ISAAC JOSE, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguaya, DNI N° 5.559.174, hijo de Bogado Martina Concepcion, último domicilio sito en Lopez De Vega Nro. 1493 de Lomas de

Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-01-9831-19 RI 6140, seguida a Bogado Isaac Jose, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 6 de agosto de 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente y cítese al incuso, Bogado Isaac Jose por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti. Juez en lo Correccional.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, Cita y Emplaza a IURLARO CARLOS JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 31.060.923, hijo de Elida Alarcon, y de Juan Carlos, último domicilio sito en Real: Calle Ricardo Palma Nro. 395 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6429-, causa registro interno N° 6429, seguida a Iurlaro Carlos Javier, en orden al delito de Daños Calificado, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2021- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Iurlaro Carlos Javier por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez en lo Correccional.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-015153-21/00 caratulada "Roda Ezequiel Orlando s/Abuso de Armas y Amenazas Agravadas", del registro de la la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don RODA EZEQUIEL ORLANDO, alias "Madon", con último domicilio conocido en Pasaje Porvenir N° 524 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución dictada con fecha 13 de julio del corriente a través de la cual se denegó su eximición de prisión, y la resolución dictada por la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías con fecha 4 de agosto del año en curso, mediante la cual la Alzada declaró admisible el recurso interpuesto por el defensor particular, y confirmó la resolución apelada que decide denegar la eximición de prisión promovida a favor de Ezequiel Orlando Roda, ello bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 6 de agosto de 2021. En virtud del resultado negativo de la notificación cursada en su oportunidad al imputado Roda Ezequiel Orlando, del resolutorio mediante el cual se deniega su eximición de prisión (13/07/2021), ante la imposibilidad de notificar al encartado, de dicho auto y de la resolución dictada por la Alzada con fecha 4/08/2021, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que Roda Ezequiel Orlando comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el objeto de notificarlo personalmente de los resolutorios mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado....". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Doctor Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a OSCAR BUSTOS para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1274-2015-5152 - "Barros Oscar s/Abuso Sexual Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Oscar Barros bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza acreedores de SHARTEM S.A., con domicilio en la calle Diego Gibson 601 de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora o quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos, para que se presenten dentro de los treinta días ante el perito contador Martinez Hector Ricardo, DNI 4.404.299, CUIT 20-04404299-2, Domicilio electrónico; 20044042992@cce.notificaciones, correo electrónico hrmconcursos@yahoo.com.ar, que se designe en los autos caratulados "Minelli Aldo Gerardo s/Incidente" para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE LUIS FARIAS, DNI N° 12.028.106, nacido el día 19/02/1956, hijo de Rodolfo Pablo y de Amalia Mugliaroli, con último domicilio conocido en calle Irigoyen N° 750 de Ramallo, de la Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5595-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de agosto de 2021. Atento a los informes de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Luis Farias, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5595-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y Expedirse Orden de Detención en causa Nro. 5595-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a JACINTO ROBERTO GOMEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-13161-20 (N° interno 7675) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 6 de agosto de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 4402/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-04-13161-20 (N° interno 7675) de este Juzgado caratulada "Gomez Jacinto Roberto s/Desobediencia" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal, la notificación del Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Jacinto Roberto Gomez constituido domicilio en la calle Laprida 164 de Avellaneda, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga ..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Gomez Jacinto Roberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 18

POR 10 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, 2do. piso de la ciudad de Formosa, a cargo de la Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, en los autos caratulados: "Taboada Antonio c/Gastañaga Florencia Ramon Juan y Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión) - Expte. N° 961/18", cita y notifica a la Sra. GASTAÑAGA ALICIA DELFINA, MI N° 5.529.009 y/o herederos o quienes se consideren con derechos sobre el Inmueble inscripto en el Tomo 35 - Folio 134 - Finca N° 879 - Departamento de Formosa (1) Lote 26 - Mza. 38 - Lote Rural 78; Nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. II -Secc. F - Mza. 40 - Parc. 27 ubicado en calle Salta N° 4066 B° Villa del Rosario de fs. 67 para que en el término de 15 días comparezca a tomar intervención en los autos en trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes (Art. 681 del C.P.C.C.). Dra. Silvia Noemí Paniagua. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en autos: "Rodriguez, Rubén Alejandro c/Leber, Alberto Martín y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión - (Expte. Nro. 39157)", cita y emplaza al demandado LUIS PEREZ ZAPATA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 43 y 53 del C.P.C.C.). Dra. Malena Daguerre, Secretaria. San Isidro, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Menay, Oscar Abel c/Herrera y Silveyra, Alberto Juan y Ots. s/Usucapión", a JUANA HERRERA, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. III Secc. F, Chacra 316 Parcela 4 inscripto al folio 150/925, folio 263/926 DH 2863/50; del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 9 de agosto de 2021. María Sassi. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Colón, cita y emplaza a BERMEJO DE LOPEZ, PETRA y/o a sus herederos y/o a acreedores o personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Ciudad de Colón, en calle 22 entre 42 y 43, Referencia Catastral: Cir. 1; Secc. B; Manzana 69; Parcela 3; Partida 383, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y Ccs. del ritual). Colón, 2021. Dra Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - La Dra. Daniela Magda Martin, Juez de Paz Letrado de Lincoln, cita por diez días a partir de la última publicación a FRANCISCO NIEVES y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir (C: I-S: C-M: 248, Parc 2-A. Part 60, Fº 449 año1905, serie A) ubicado en Lincoln, a tomar intervención en autos "Castan, Candido y Martinez, Maria Ester c/Nieves, Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 36577-2020", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Lincoln, 13 de julio de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita a ATILIO LATRONICO; ALEJANDRO JOSE MENDEZ; BALBINO DEBESA y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble designado según plano como 063-0092-2015 parce. 5e de la manzana 34, designado catastralmente como Circ. X Sección A Manzana 34 Parcela 5e, partida inmobiliaria 149263, Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad, en el folio 1783/56 del partido de Lomas de Zamora (004) con frente en la calle Donizetti N° 118, de Lomas de Zamora, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, en los autos: "Díaz Martiniano c/Latronico Atilio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Lomas de Zamora, 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar del Departamento Judicial de Zárate- Campana a cargo de la Dra. Alicia Maria Gavotti, Magistrado Suplente, Secretaría Única a cargo de las Dras. Claudia Lorena Tatangelo y Maria Julieta Pissani, cita y emplaza al Sr. FRANCOS CHAUVIN PIERRE o PIERRE FRANCOIS CHAUVIN LE MOAL, a sus herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Partida Inmobiliaria es la Nro. 118-4643, para que en el termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Contreras, Carolina Isabel c/Francois Chauvin, Pierre o Francois Chauvin Le Moal, Pierre s/Prescripción Adquisitiva Bicenal - Expediente N° 33.998", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Belén de Escobar, 9 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita a MARIA DE LOS DOLORES MONICA, ANA MARIA y JOSE DEL CORAZON JESUS ROMERO y GONZALEZ y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble catastrado Circ. VI, Secc. A, Mza. 101, matrícula 102314, Partido de Lomas de Zamora, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Mielnik Adamo Juan Eduardo c/Romero Maria de los Dolores Monica y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte. N° 70009", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, agosto de 2021. Fabiana Colman. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a cargo del Dr. Sebastan Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 2º piso de San Isidro, Prov. de Bs. As., en autos caratulados "Salgado Adriana Laura y Otros c/Moscatelli Juana y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga - (Expte. N° SI6070/2014)", que tramitan ante este Juzgado, cita a los herederos de: OSVALDO BERNARDO SALGADO y JUANA MOSCATELLI y/o quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble Fº 2496 del año 1970, Partido de Tigre, Lote 7 según título, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 341 del CPCC). San Isidro, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando José Mendez Acosta, en los autos "Bagaloni Luis Alfredo c/Rodríguez Pedro Ezequiel y Otros s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 23961", emplaza a la parte accionada -PEDRO EZEQUIEL RODRÍGUEZ y/o PEDRO EZEQUIEL RODRÍGUEZ; FABIÁN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, JULIA ANTONIA RODRÍGUEZ; EDGARDO IVÁN RODRÍGUEZ; ANUNCIACIÓN IVONE RODRÍGUEZ; EZEQUIEL PORFIRIO RODRÍGUEZ; ARNALDO RODRÍGUEZ; ANTONIO FAUSTINO RODRÍGUEZ- para que en el término de 10 días o del plazo mayor que corresponda en razón de la distancia, comparezca a contestar la demanda conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del C.P.C.C.).

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Paola Dalmaso del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 piso 2 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita por diez días a los Herederos y/o Sucesores de NEMESIA ELENA FERRE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Marañón 1818 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, designado según plano 101-419- 66 como lote 8 de la manzana 59, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 5, sección N, manzana 59, parcela 8, matrícula 43.817 Ituzaingó (136), Provincia de Buenos Aires, en los autos "Romero, Marcial Daniel c/Herederos y/o Sucesores de Ferre Nemesia Elena s/Prescripción Adquisitiva Larga (MO-19287-2017)", comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 341 y 145 y ss. del CPCC.). "Morón, 25 de septiembre de 2017. ... De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado". Firmado: Dra. Gabriela Fernanda Gil Juez. "Morón, 25 de febrero de 2021. ... Atento lo manifestado, tiénese por enderezada la demanda contra herederos y/o sucesores de Ferre Nemesia Elena. ... Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo solicitado, cítese a herederos y/o sucesores de Nemesia Elena Ferre y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Crónica" de CABA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 341 y 145 y ss. del CPCC.)". Firmado digitalmente por: Gabriela Fernanda Gil Juez. Morón, abril de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 5 de diciembre de 2021 procederá a la DESTRUCCIÓN DE 401 EXPEDIENTES con mas de diez años sin movimiento desde la ultima actuación útil y cinco para el caso de los apremios (RES. 2049/2012 DE LA SCBA), incluidos en los legajos DES-625 a DES-660, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. piso de Morón, de acuerdo con el Reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (ARS. 88, 115 Y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 15 de julio de 2.021. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos caratulados "Municipalidad de General Pueyrredón c/Granato Vicente Rafael Manuel y Otro s/Expropiación Directa - (V-2.311)", ha ordenado citar por edictos a los herederos de la Sra. YOLE ERNESTA MICHELLI, para que dentro del plazo de quince (15) días improrrogables comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes (Arts. 25, 26 y ccdtes. de la Ley 5.708; Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). 06/04/2021 10:02:59 - Fernandez Marcelo Daniel - Juez. Mar del Plata.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Rodriguez Rossi Thiago Nahuel s/Guarda a Parientes - Expte. N° PL-5860-2018", a los fines de dar traslado a la progenitora del causante de autos, Sra. ROSSI CURBELO LORENA PAOLA, de la petición de guarda efectuada por la Sra. Mónica Estela Curbelo Faraldo abuela del niño Thiago Nahuel Rodriguez Rossi; por el término de 5 días (arg. Art. 150 del C.P.C.B.A.) y a los efectos de hacerle saber que deberá presentarse en los presentes actuados con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de resolverse lo que más convenga a los intereses del niño de autos con. Art. 484 C.P.C.B.A. Art. 264 del C.C., Arts. 3, 24 y 27 C.D.N. M. Florencia Tome Fuentes. Auxiliar Letrada.

ago. 12 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.993 seguida a Jonathan Miguel Silva Ferreyra por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN MIGUEL SILVA FERREYRA, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de octubre de 1987 en Capital Federal, con DNI N° 33.297.134, de estado civil soltero, de ocupación electricista, instruido, con último domicilio conocido en la calle Madame Curie N° 2146, entre Hipólito Yrigoyen y Ramón Lista, de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Arides Gabriel Silva y María del Carmen Ferreyra, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Merlo I incorporadas en autos el día 19 de abril de 2021, lo informado por la Actuaría con fecha 23 de junio del corriente año y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en sus presentaciones electrónicas del 6 de mayo y 16 de julio de 2021, toda vez que se desconoce el paradero actual del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Miguel Silva Ferreyra, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Lucas Varangot, Juez. Secretaría, agosto de 2021. Dra. Laura Saez. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, con ultimo domicilio en calle Rawson nro. 7840 de esta ciudad, en causa nro. 17464 seguida a Villalba Salgueiro Abel Constantino Nicolás por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de junio de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá

constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a PATRICIA SOLEDAD ALMIRÓN GUZMÁN, en la causa N° 5249-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 33.689.225, con último domicilio en la calle 01 entre las calles Azopardo y Volta de la localidad de Los Troncos de Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarla y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5249-P que se le sigue por el delito de Amenazas Coactivas y Lesiones Leves Agravadas en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que no se pudo encontrar a la imputada y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Patricia Almirón Guzmán como así también, arbitre lo medios para que la nombrada se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CRISTIAN URIEL SAVIO, en causa N° PP-07-00-066958-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "17 de junio de 2021... Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Cristian Uriel Savio, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 76 bis, 76ter y 45 y 164 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 09 de agosto de 2021 Atento lo informado respecto del domicilio de Cristian Uriel Savio, notifíquese al nombrado de la resolución que dispone su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Ulla José María Alejandro s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. MP-29889-2021", se resolvió con fecha 8/7/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de JOSÉ MARÍA ALEJANDRO ULLA (DNI 14.764.449) con domicilio en calle Acha 3077 dúplex 2 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 15/09/2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -5/7/2021-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Roberto Emilio Lopez, en el domicilio de la calle 3 de Febrero 4070 de Mar del Plata (tel. celular nro. 2235227586), de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATAN LUCAS GABRIEL ESCOBAR en la I.P.P. N° PP-07-03-008638-16/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-008638-16/00 (I.P.P. de la UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por el Sr. Agente Fiscal. Y, Considerando: Que a fojas 27 se le recibió declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P., a Jonathan Lucas Gabriel Escobar en orden al delito de encubrimiento, habiéndose establecido que entre el día 3 de abril de 2016 y el día 16 de septiembre de 2016, en un lugar no determinado, el aquí imputado recibió un motovehículo marca Yamaha modelo FZ 16 cuadro N° 8C6KG0516D0032610 motor N° 1ES2042963 a sabiendas que el mismo provenía de un delito dado que fue sustraído a su propietario en fecha 3 de abril de 2016 en jurisdicción de la Comisaría N° 29 de la Policía Federal Argentina; siendo el encartado aprehendido por personal de Gendarmería Nacional el día 16 de septiembre de 2016 siendo las 12:30 hs., aproximadamente en la calle Madariaga entre Juan XXIII y Jorge Doclout de Esteban Echeverría en poder de la unidad mencionada. Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha en que el ilícito tuvo lugar, conforme lo previsto por el artículo 62 inciso 2 del Código Penal, la acción penal se encontraría prescrita, por lo que no resulta para el caso de aplicación lo previsto por el Artículo 67 inciso A de dicha norma, toda vez que de los informes glosados a fs. 66/68 surge

que el encartado no registra procesos penales en su contra, por ello, es que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 323 inc. 1º del CPP y 59 inc. 3º del C.P. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Jonathan Lucas Gabriel Escobar, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore. Juez.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Biswakarma Badal s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 128378", se resolvió con fecha 6/7/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de BISWAKARMA BADAL (DNI 19.002.137) con domicilio en calle Rivadavia 3050 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 19/10/2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -1/7/2021-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Daniel Fernando Martínez, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata (tel. celular nro. 2235.227586), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico biswakarmabadal8378@gmail.com. Mar del Plata, 3 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. JIMENEZ CAROLINA ANAHI, con ultimo domicilio en calle Av. Libertad nro. 8757 de Mar del Plata; Sr. PABLO ANTONIO NEGROTTI con ultimo domicilio en calle Alvarado Nro. 2148 de Mar del Plata, en causa nro. INC-17181-2 seguida a Garcia Vega Leonardo Esteban por el delito de Incidente de Régimen Abierto. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de mayo de 2021. ... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelación, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SAMUEL BENJAMIN ELIAS SOLOHAGA en la I.P.P. N° PP-07-03-015714-20/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 29 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-015714- 20/00 (UFlyJ. N° 4 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal y la petición Defensista. Y, Considerando: I. Toda vez que no está en juego la libertad del encartado -ya que no pesa sobre el una medida de coerción personal- no corresponde dar tratamiento a la oposición deducida por la defensa que sólo consiste en un pedido de cambio de calificación, por ello elévese la causa a juicio de conformidad con la requisitoria fiscal (Art. 23, inciso 5º del C.P.P.). II. Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 45 del Código Penal y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737, y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (Arts. 45 del C.P. y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737 y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge de lo actuado en autos, ello puesto que el encartado Balsi era una persona que conducía el rodado, y quien debajo de su asiento se incautó los envoltorios con los cuales llevaba a cabo la conducta endilgada en los presentes obrados, cabe afirmar que el aquí imputado no resulta ser el autor del hecho que he dado por demostrado, por lo que

corresponde su sobreseimiento en los términos del Art. 323, inciso 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: I. Elevar a Juicio esta causa a respto. de Pablo Ezequiel Blasi, de las demás condiciones personales obrantes en autos, conforme la requisitoria fiscal de fs. 137/141 (Arts. 45 del Código Penal y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737, y Arts. 157 y 337 del C.P.P.). II. Sobreseer a Samuel Benjamin Elias Solohaga, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore. Juez.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 14/07/2021, se ha decretado la Quiebra de BARRASA SABRINA ELIANA, DNI 31.538.636, con domicilio real denunciado en Brandsen Nº 565 de Dolores, señalándose en el Art. 13 de la sentencia que declara la quiebra el día 22/09/2021 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sandoval Gregorio, con domicilio en la calle Saenz Peña Nº 243 de Dolores y domicilio electrónico 20288680036@cce.notificaciones, de lunes a viernes de 9 a 17 hs., determinando el día 7/10/2021 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 05/11/2021 y 06/12/2021, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (gregoriosandoval07@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser abonados en efectivo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, de agosto de 2021. M. Luján Benítez. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 10 Sec. Única del Depto. Jud. MdP hace saber que en autos caratulados "LOBA PESQUERA S.A.M.C.I. s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. Nº 24554-2018", y "CORONADO S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. Nº 13336/2018", se fijó el día 14 de diciembre de 2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad que prevé el Art. 43 de la LQyC. El día 12 de noviembre de 2021 para que los Deudores presenten la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de Ley (Art. 43 de la LQyC). El día 7 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs., para la celebración de la Audiencia Informativa (Arts.14 inc.10 y 45 de la LQyC), la que se llevará a cabo con los deudores y los acreedores que deseen concurrir, celebrándose conjuntamente en ambas causas conexas. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021. Dra. Pigozzi Karina Judit. Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-1705-2018-6879, caratulada: "Marain Jose Gabriel s/Homicidio Culposo - Dos Hechos- y Lesiones Culposas Graves, Yarza Nestor Alberto, Zanollo Norberto Oscar, Bevilacqua Sergio Eduardo y Chimenti Jose Luis s/Homicidio Culposo - Dos Hechos- y Lesiones Culposas Graves e Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público en General Rodriguez (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JOSE GABRIEL MARAIN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Por recibido, agréguese, téngase presente el escrito que antecede y en atención a lo manifestado en el mismo, acéptese la renuncia al cargo de Defensor Particular del Dr. Juan Ignacio Respuela, como defensor del encartado Jose Gabriel Marain, a quién se le hará saber que mientras no designe otro letrado a su costa, será asistido por el Ministerio Público de la Defensa (Arts. 92, 97 y cc del C.P.P.), poniéndose en conocimiento de dicha circunstancia al Defensor que corresponda intervenir. Asimismo, atento a lo informado por la Comisaría de Gral. Rodriguez con fecha 01/07/2021 y a lo comunicado por el Letrado aludido en el párrafo que antecede, notifíquese al imputado Jose Gabriel Marain por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Finalmente, atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la planilla pertinente, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 13 de abril del año 2023 a las 10:00 horas, previéndose continuar con el mismo los días 14 y 17 de abril del año 2023, a las 10:00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado, siempre que la situación epidemiológica así lo permita". Fdo. 09/08/2021. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante". Mercedes, 8 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL "PARRILLA LO DE WALTER", víctima en causa nro. INC-17365-1 seguida a Espindola Rubén Alejandro por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 - Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Luna Paola Marisel s/Quiebra(Pequeña) - Expte. N° LP-26083-2021", con fecha 2 de julio de 2021 se ha decretado la Quiebra de PAOLA MARISEL LUNA (DNI 35.381.067) con domicilio en calle 10 entre 85 y 86 número 2727 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interventora es el Cdr. Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio físico en calle 51 N° 1028 de La Plata y domicilio electrónico en 20129454947@cce.notificaciones y con teléfonos de contacto (011) 15 5573-5794 y (0221) 489-2715, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo verificaciones.carsen@mail.com, hasta el día 14 de octubre de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 2 de noviembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 2 de diciembre de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 4 del mes de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 4 de febrero de 2022 y el día 22 de febrero de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día el día 23 de marzo de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Guadalupe Y. Velasco. Auxiliar Letrada.

ago. 12 v. ago. 19

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4721, seguida a BRAIAN MARTÍN NIVEYRA por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: " ///dad de Quilmes, 02 de agosto de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal por Prescripción en Causa N° 4721 seguida a Braian Martin Niveyra por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Braian Martín Niveyra, titular del DNI N° 37.818.940, nacido en Avellaneda, el día 21 de julio de 1991, de nacionalidad argentina, hijo de Verónica Silvia Espíndola y de Martín Niveyro, con domicilio real en calle Cicilia N° 629 del Barrio Santa Rosa, de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 01 de marzo de 2018 en Florencio Varela, de conformidad con los Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Decomisar los efectos secuestrados en el presente proceso, un revólver calibre .22LR y ocho (8) cartuchos calibre .22LR, reservados en la Oficina de Efectos Departamental, bajo los números "101936" y "1019372", respectivamente. A tal fin, líbrese oficio. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes (...) y al imputado por mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese oficio. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y el punto III. Fecho, archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3590, seguida a RENZO ALBERTO SAUCEDO, por el delito de Lesiones Culposas Calificada, a fin de solicitarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: " ///dad de Quilmes, 06 de agosto de 2021.- Autos vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 3590 seguida a Renzo Alberto Saucedo por el delito de lesiones culposas calificada (Art. 94 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Renzo Alberto Saucedo, titular del DNI N° 35.498.355, de estado civil soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la localidad de la Plata, el día 05 de junio de 1990, siendo su actual domicilio en la calle 204 entre 254 y Cno. Gral Belgrano N° 462 de Berazategui, instruido, hijo de Luis Alberto Saucedo y Norma Graciela Perrotta, con Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° 02994448, por el delito de lesiones leves agravadas por la conducción imprudente de vehículo automotor de conformidad con lo normado por el Art. 94 segundo párrafo del C.P., hecho en el que resultaría víctima Rubén Ledesma y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial por los medios electrónicos disponibles. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Renzo Alberto Saucedo, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese...-(...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez Correccional.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4064, seguida a JEREMIAS EMANUEL CORTEZ, por el delito de Robo Calificado, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: " ///dad de Quilmes, 1 de febrero de 2021. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 4064 y su acumulada la N° 4170 respecto de Jeremias Emanuel Cortez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Jeremías Emanuel Cortez, Titular del DNI N° 39.492.604, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 5 de febrero de 1996, hijo de Juan y de Mirta Noemí Coria, de estado civil soltero, con domicilio en calle Florida Nro. 1561 entre Martín Rodríguez y Av. La Plata de Quilmes. por el delito de Robo Agravado por la Participación de Un Menor de Edad en Concurso Real con Encubrimiento Calificado, de conformidad con lo normado por el Art. 41 quater, 55, 164 y 277 inc. 1° ap. c) e inc. b del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hechos presuntamente cometidos el 15 de octubre de 2016 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-00-26659-16 UFI 2 de responsabilidad Penal Juvenil y cometido el 04 de abril de 2014 en Quilmes IPP 13-00-8844-14 ante la UFI 3. III. Librar Oficio a la Víctima de Autos a los mismos fines que los dispuestos a fs. 123, y en caso de no ser habida dicha condición impuesta al encartado será dejada sin efecto. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal.". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4029, seguida a GASTÓN SMARRA, por el delito de Abuso de Armas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 30 de junio de 2021 Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 4029 respecto de Gastón Smarra de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Gastón Leonardo Smarra, Titular del DNI N° 33.688.874, de 32 años de edad, nacido el 10 de mayo de 1987 en Quilmes, domiciliado en calle 199 N° 986 entre Monseñor D' Andrea y Rabuzzi Bernal Oeste, ocupación empleado, instruido, por el delito de Abuso de Armas, de conformidad con lo normado por el Art. 104 primer párrafo del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 21 de marzo del año 2015 en el partido de Quilmes que tramitó como I.P.P. N° 13-00-13084-15 de la U.F.I. N° 02 y como causa N° 31994 del Juzgado de Garantías N° 03, ambos de este Departamento Judicial. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal.". Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15042-2021 caratulada: "Coria Renato Daniel s/Pena a Cumplir - C-711-2019 J. Correccional N° 3 (IPP -04-00-005491-18/00 - UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 11/6/2021 el Juzgado Correccional N° 3 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra RENATO DANIEL CORIA, cuyos datos personales son: Documento Nacional de Identidad DNI 38663254, de estado civil Soltero, de nacionalidad Argentina, hijo de Graciela Macaroni y de Ricardo Alberto Coria, nacido en Lincoln el 25/03/1995, de ocupación pintor de obras, domiciliado en real: calle San Lorenzo Nro. 1155 Lincoln de la ciudad de Lincoln; condenándolo a la pena 3 años y 11 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 28/6/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; C.P. 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15040-2021 caratulada: "Gonzalez Cartagena Sergio Elver s/Pena a Cumplir e Inhabilitación - C-603-2017 J. Correccional N° 2 (IPP-04-00-005992-14 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 1/6/2021 el Juzgado en lo Correccional N° 2 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra SERGIO ELVER GONZALES CARTAGENA, cuyos datos personales son: nacido el 29/01/1979 en Callao, Perú, hijo de Pedro Sergio Gonzáles y de Teodora Genara Cartagena, poseedor de DNI N° 19.048.906 ó 94.202.113, domiciliado en la calle Mariano Moreno n° 759 de Junín (B), taxista, prontuario del Registro Nacional de Reincidencia O3675657 y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires 1472293 A.P.; condenándolo a la pena única de 5 años y 1 mes de prisión con más inhabilitación especial para conducir todo tipo de vehículo propulsado a motor por el término de 10 años; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 10/11/2023 y la inhabilitación en fecha 10/10/2028. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4472, seguida a PABLO DANIEL SAUCEDO, por el delito de Encubrimiento Calificado, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 3 de mayo de 2021. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo I. Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 4572 respecto de Pablo Daniel Saucedo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Pablo Daniel Saucedo Titular del DNI N° 38.427.788 de 27 años edad, nacido en Buenos Aires el 24 de mayo de 1992, domiciliado en calle 108 y 108 A Berazategui teléfono 1170214364 de ocupación taller de chapa y pintura, instruido, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, de conformidad con lo normado por el Art. 277 inc. 3° ap b en función del inciso 1° ap C del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 31 de marzo del año 2013 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-7728-13 ante la U.F.I.J. N° 3. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal.". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martín, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce, en los autos caratulados: "Martinez Alma Zulema s/Guarda de Personas - N° 119645" notifica a la Sra. MARISA GRISELDA CANOSA, DNI N° 34.501.021 del siguiente proveido: "Florencio Varela, 8 de junio de 2021... Resuelvo: I) Prorrogar la Guarda otorgada a en fecha 26 de mayo de 2020 de la niña Alma Zulema Martinez DNI 56.863.798, a favor de su tía materna, la Sra. Yisela Ariana Rey, DNI 28.128.530, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1). (Arg. Art.3, 12 CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN); II) Regístrese. Notifíquese ... III) Atento a las constancias de autos, habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Marisa Griselda Canosa, DNI N° 34.501.021 (progenitora) a fin de notificar el presente publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela (Art. 145 C.P.C.C.). Se deja constancia que el presente será suscripto digitalmente y no será agregado en soporte papel en el expediente (Arg. Acs. 3415/12, 3845/17 y 3886/18 de la SCJBA). ...". Fdo. Jorgelina Anabela Martín, Jueza. Florencio Varela, 8 de junio de 2021. El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: "Florencio Varela, ... III) Atento a las constancias de autos, habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Marisa Griselda Canosa, DNI N° 34.501.021 (progenitora) a fin de notificar el presente publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela (Art. 145

C.P.C.C.). Dra. Jorgelina Anabela Martín, Jueza". Florencio Varela, 9 de agosto de 2021. Atento a la compulsada realizada sobre las presentes actuaciones en virtud de lo normado por el Art. 709 del C.C.yC.N., y advirtiéndole que no se ha efectivizado el libramiento de las cédulas y oficios oportunamente ordenados, cúmplase con los mismos". Dra. Jorgelina Anabela Martín. Jueza.

ago. 13 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Tabora, cita y emplaza por el término de dos (2) días al y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la resolución que dispone la Situación de Adoptabilidad de AUBEL GUSTAVO ALEJANDRO, AUBEL LUCAS LEONEL, AUBEL CINTIA DAIRA y PONCE GÓMEZ DIEGO NICOLÁS en autos en el término de 5 días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados. El auto que lo ordena se dictó el día 16/7/2021, en los autos "Aubel Gabriel Alberto y Otra s/Abrigo - (C. 71787)" y dice: "mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días en forma gratuita (arg. Art. 1 Ley 8593) a la Sra. Aubel haciéndole saber que, en caso de estar en desacuerdo con la resolución que se dictó, cuenta con el plazo de cinco (5) días para plantear sus objeciones mediante la utilización del recurso procesal correspondiente y con debida asistencia letrada (abogado/a)". Fdo. Dra. Graciela Edith Garcete (Juez). Gral. San Martín, 10 de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos: "Gutiérrez Susana Silvia c/Gutiérrez Nicanor Ignacio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 70351", cita y emplaza a GUTIÉRREZ NICANOR IGNACIO; GUTIÉRREZ FLORENTINA; GUTIÉRREZ ERNESTO NICANOR; GUTIÉRREZ BENIGNO y GUTIÉRREZ GERMÁN SILBERIO o a sus posibles herederos -como personas inciertas- y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula 60.967 del Partido de Bahía Blanca; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 58, Parcela 37 B; Subparcela 6, Polígono 00-007; Partida Inmobiliaria 007-0115714; sito en calle España N° 60, Unidad Funcional 6 de Bahía Blanca, a fin de que dentro del plazo de diez días contesten la demanda y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes en turno del Departamento (Arts. 43, 341 y 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 2021.

ago. 13 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a Doña CLAUDIA VANESA SUERO en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Suero Claudia Vanesa s/Cobro Ejecutivo - (Expte. N° 70.857)", para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes del C.P.C.C. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Eribe, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 2º, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Juez Miguel Ángel y Otro/a c/Gramuglia Carmelo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva - (Expte. N° 84.880)", cita y emplaza a CARMELO GRAMUGLIA o sus Herederos y a todo quien se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la calle Las Heras N° 4745 de la localidad y partido de San Miguel, con nomenclatura catastral Circ. 2 - Secc. M - Manz. 7 - Parc. 46 - Partida 131-068082-2 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Gral. San Martín, 10 de agosto de 2021. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

ago. 13 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 25 de Mayo N° 2919 de Florencio Varela a cargo del Dr. Germán Luis Meiszner, en los autos caratulados: "Gomez Maia s/Abrigo" causa N° 107446 notifica a la Sra. GOMEZ GABRIELA, DNI N° 32.512.664 la siguiente resolución: "Fcio. Varela, 13 de julio de 2021... En consecuencia, a teniendo en cuenta el dictamen del Asesor de Incapaces, Resuelvo: 1) Declarar inaplicable al caso el plazo previsto por el Art. 657 del CCyCN y prorrogar la guarda de las jóvenes Maia Aimara Gomez, DNI N° 48.565.350 y Kiara Ailen Gomez, DNI N° 47.163.935, en favor de su tía materna, la señora Rosana Itati Gomez, DNI N° 35.223.542, hasta nueva orden judicial en contrario. 2) Regístrese. Notifíquese a las partes intervinientes, a la progenitora de las causantes a través de publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Varela al Día de la ciudad de Florencio Varela y al Asesor (Arts. 706 y 709 del CCyCN; 34, 36, 135, 143 Inc. 1, 143 bis y cc del CPCC)". Fdo: German Luis Meiszner. Juez. Florencio Varela, a los 05 días del mes de agosto del año 2021.

ago. 13 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón, presidencia a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, Secretaría única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 3 de la ciudad y partido de Morón, en autos caratulados "Rodríguez Miriam Beatriz c/Butturi Pablo Norberto y Otro/a s/Despido - MO-25885-2014", se ordenó de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 C.P.C.C., publicar edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos a efectos de notificar a la Sra. ANA MARIA REY, la siguiente resolución: "Morón, 23 de abril de 2018. Atento lo peticionado, no habiendo la accionada Ana Maria Rey contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese Rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo)". Firmado. Dra. Delia E. Proni Leston. Juez del trabajo. Morón, junio de 2021.

ago. 13 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón en los autos caratulados "Escuredo Jose c/Sucesores de Carlos Ricotti s/Posesión Veinteañal" Morón, 9 de junio de 2021 ...\\... Cítese a Sucesores de ANA MARIA

BERNARDEZ por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Firmado. Pablo Daniel Rezzonico. Juez. Morón, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, emplaza a los herederos de RAFAEL AMADEO SERENELLI, DNI 6.095.606 y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos son Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 270, Parcela 12, Partida Inmobiliaria 24242. Tiene una superficie de 360 m2. Medidas 10 ms. de frente por 36 ms. de fondo. Linderos: al NE fdos de los lotes 4 y 16, al NO lote 1 al 3, al SE fdos. de los lotes 17, 18 y 19, al SO calle, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula 45406, del partido de Pergamino, para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan, a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Paula Villanueva Raspall. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JESUS ERIC STANKUNAS, DNI 36.906.719, en la causa Nro. 4281, que por el delito de Usurpación Propiedad en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, de agosto de 2021. María Laura Hohl. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la causa N° 29566 I.P.P. N° PP-03- 00-001363-18/00 caratulada: "Giacchino, Carla Lucrecia s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a CARLA LUCRECIA GIACCHINO, DNI N° 29.310.311, con último domicilio conocido en en calle Güemes N° 967 de Ayacucho, la siguiente resolución: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Carla Lucrecia Giacchino y Considerando: Que la presente IPP ingresa a este Juzgado de Garantías con fecha 28 de julio del corriente con un pedido del señor Agente Fiscal a cargo de la UFlyJ N° 2, Dr. Diego Carlos Bensi, solicitando se sobresea a la imputada Carla Lucrecia Giacchino por el delito de Hurto Simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (20 de marzo de 2018), ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 162 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc. 4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse a la imputada en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, resuelvo: Sobreseer Totalmente a Carla Lucrecia Giacchino, argentina, con DNI N° 29.310.311, nacida el 31 de enero de 1982 en Ayacucho, hija de Jesús Giacchino y de María Ester Gómez, domiciliada en calle Güemes N° 967 de Ayacucho, en orden al delito de hurto simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial Dr. Paul Orellano al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Carlos Bensi y a la imputada Giacchino mediante oficio a la Comisaría de Ayacucho". Fdo. Christian Gasquet. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 10 de agosto de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Ayacucho en el que se informa que la encartada Carla Lucrecia Giacchino no pudo ser notificada de la resolución de fecha 4 de agosto del corriente, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 30 de abril de 2021 se decretó la Quiebra de ALEJANDRO ALFREDO WILDE, DNI 37.257.043, calle 6 N° 4017 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1° Of. A. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/09/2021 en formato digital al domicilio estudiojewkes@gmail.com y hasta el día 16/09/2021 en formato papel en dicho domicilio. Para tener por válida la insinuación deberá presentarse en ambos formatos. Presentación del Inf. Ind.: 02/11/2021. Presentación del Inf. Gral.: 02/03/2022. Arancel: \$2.916,00.- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 12 de mayo de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MAURO LEONEL CEJAS, MARIA GRISELDA GALEANO y GRISELDA MORENO, todos ellos con domicilio en calle 831 y 22 del Barrio San Eduardo, Chapalmalal de la localidad de Mar del Plata, quienes fueran víctimas en causa N° INC-16488-1 seguida a Piris Victor Andrés por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 06 de agosto de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de agosto de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4692 seguida a Julio Luis Dominguez por el delito de Hurto del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a JULIO LUIS DOMINGUEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Fermina Corbalán y de José Luis Dominguez, titular del DNI N° 35.217.010, nacido el día 25 de abril de 1990 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Justicia N° 55 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2021.- I.- ... II.- ... cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Julio Luis Dominguez, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4757 seguida a Ezequiel Sebastián Cernadas por el delito de Robo Calificado en grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EZEQUIEL SEBASTIÁN CERNADAS, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI nro. 43.184.741, nacido el día 5 de septiembre del año 1993, hijo de Sandra Luján Todorovich y de Marcelo Ramirez, con el domicilio sito en la calle Misiones nro. 1222 de la ciudad de Libertad, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///ron, agosto de 2021. I. Sin perjuicio que la Defensa del encartado no se ha pronunciado a la fecha sobre la vista conferida en autos y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Ezequiel Sebastián Cernadas por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-...". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, 09 de agosto de 2021. Marta Teresita Magallanes. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MONTENEGRO JESICA LAURA, poseedora del DNI 43810045; nacida el 07/06/1988 en la provincia de Córdoba, hija de Omar y de Sandra Santana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-15504-20 (Registro Interno N° 8786), caratulada "Montenegro Jéscica Laura s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de agosto de 2021. En atención a lo que surge del informe remitido por la Seccional Novena de Lomas de Zamora y no habiéndose expedido a la fecha la Defensa Técnica, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Juez Correccional PDS.

ago. 13 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Colantonio Azul Ariadna s/Supresión de Apellido Paterno - (Expte. N° 65280)" hace saber que AZUL ADRIANA COLANTONIO, DNI N° 43.740.216 solicitó la supresión del apellido paterno "Colantonio". Bahía Blanca, 5 de agosto de 2021. Firmado: Flavia A.

Compagnoni. Secretaria.

1° v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Maria Silvana Lazcano, sito en la calle San Martín N° 3544 de Mar del Plata, en autos caratulados "Villalba Marchetta Manuel Agustin s/Cambio de Nombre - (Expte. N° MP-25513-2021)", que tramitan ante este Juzgado, ordena la presente publicación del pedido de cambio de nombre de MANUEL AGUSTIN VILLALBA MARCHETTA, DNI N° 55.147.463. Mar del Plata, 4 de agosto de 2021. M. Bibiana Dellapiana. Auxiliar Letrada.

1° v. ago. 13

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 8 de La Matanza, notifica que se le cambiará el apellido al señor MATÍAS HERNÁN LECHUGA, DNI N° 43103723, remplazándolo por el apellido Riquel. Además, cita y emplaza por sesenta (60) días a los interesados para que puedan oponerse dentro del plazo del Art. 17 de la ley 18248. San Justo, 9 de Agosto de 2021. El Auto que así lo dispone, reza: "San Justo, 2 de agosto de 2021. Previo a lo solicitado, atento lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248, publíquense edictos por una vez y durante dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As., dejándose constancia que se le cambiará el apellido al Sr. Lechuga Matias Hernan y para que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de dicha Ley". San Justo, 9 de agosto de 2021. Gabriela H. Veloso, Auxiliar Letrada.

1° v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por quince días a quien se considere con derecho, formule oposición a la supresión del primer nombre de ESTRELLA MARISEL ESPINOZA, DNI 25.952.432. La Plata, 2021. Valentin Virasoro. Secretario.

1° v. ago. 13

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-010332-20/00 caratulada "Fernando Nicolás Martínez s/Abuso Sexual Simple Doblemente Agravado", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 04 de agosto de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Fernando Nicolás Martínez, Ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 6/7 del presente incidente de eximición de prisión, por el plazo de cinco días (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 6/7: "// Plata, 21 de abril de 2021. Autos y Vistos ... Y Considerando ... Por ello resuelvo: No hacer lugar al beneficio de Eximición de Prisión solicitado en favor de FERNANDO NICOLÁS MARTINEZ (Art. 169 inc. 3°, 185 -a contrario- del C.P.P. y 26 del C.P.). Notifíquese". Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías.

ago. 10 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER DÍAZ. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO BURRUZO. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EDUARDO FERNANDO ETCHEGARAY y JUANA IRENE ERREGUE. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ESTELLE HEYDEE LOPEZ y JOSE FELIX SALVATIERRA. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA ELENA CORIA. La Plata, 1° de julio de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del Doctor Hector Daniel Arca, Secretaría a cargo de la Doctora Julieta Negri, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle 13 Intersección 47 y 48 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Franco Virgilio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP - 37190 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRGILIO FRANCO. La Plata, 4 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino,

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ALICIA PALMA y CARLOS CRUELLAS. Pergamino, julio de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN PEDRO, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MASCELLI HAYDEE JOSEFA. San Nicolás, julio de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de LUIS FORTUNA. San Nicolás, julio de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAIZOLA MARIA MERCEDES. La Plata, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DORR VALENTÍN GUILLERMO DNI 4.376.966 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO ZAPATA, a fin de hacer valer sus derechos.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de POCH EDUARDO HILARIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ZARATE y YOLANDA VARGAS. La Plata, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano N° 141, de la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Juez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO MANUEL HERVERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), en los autos caratulados "Hervera Federico Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 67551.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pínamar, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MAYOLA ELBIO ANDRÉS, DNI N° 21.111.026. Pínamar, agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO WALTER BERNASCONI. Arrecifes.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ LEONOR FACCIÓ. San Pedro, 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ELBA CHIQUÉ. Baradero, agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza

- por treinta días a herederos y acreedores de ROCCHI ALBERTO RENE. Capitán Sarmiento, agosto de 2021.  
ago.11 v. ago. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTESANO HAYDEE CARMEN (LC N° 1.430.054). Azul, agosto 3 de 2021. Fdo. Dra. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.  
ago. 11 v. ago. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAU JOSÉ ALEJANDRO (DNI M N° 5.390.246). Azul, julio 16 de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.  
ago. 11 v. ago. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO SOTTILE DNI N° 5.338.146 y ELSA SALVADORA SOTTILE DNI N° 13.891.572. Azul, 15 diciembre de 2020.  
ago. 11 v. ago. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CLARA TAMBUCCI BENEDETTI (DNI N° F 4.029.202). Azul, 6 de agosto de 2021. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.  
ago. 11 v. ago. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMIATEA SEBASTIAN LUIS, DNI M N° 4.995.974. Tres Arroyos, 13 de julio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.  
ago. 12 v. ago. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EMILIO JORGE SERAFINI. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y diarios La Voz del Pueblo de esta ciudad y El Territorio de la provincia de Misiones. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafa, conforme las prescripciones del Art. 3 de la Ley 25.506; Art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.  
ago. 12 v. ago. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NORBERTO ENRIQUE OLIVERA. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.  
ago. 12 v. ago. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FRANCISCO ESTEBAN IMAZ. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.  
ago. 12 v. ago. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO RICARDO MUZI. Bahía Blanca, agosto de 2021.  
ago. 12 v. ago. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PERALTA OSCAR EDUARDO. Punta Alta, 6 de agosto de 2021.  
ago. 12 v. ago. 17
- POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTEMIO MANUEL ANTONELLI. Bahía Blanca, agosto de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
ago. 12 v. ago. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX GOMEZ. Bahía Blanca, agosto de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
ago. 12 v. ago. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PASCUALE OSCAR ALFREDO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, agosto de 2021.  
ago. 12 v. ago. 17
- POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de FERNANDO OSCAR MARCONI. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PONCE EMILIANO REYNALDO. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS ARIGONI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SARA SCHLEGEL ÁLVAREZ. Lanús, julio de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAIRO PEDRO JUAN. Lanús, julio de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CRISTINA ISMAEL y Don ATILIO ARMANDO STEMPELET. Tres Arroyos, agosto de 2021. Dr. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANITA ARIAS. Tres Arroyos, agosto de 2021. Dr. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA MUÑOZ. Tres Arroyos, 9 de Agosto de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL CABALLERO. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENATO RODRIGUEZ. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LITA RAMONA GONZALEZ, Don JOSE AMADEO LABAQUERE y Don HECTOR JOSE LABAQUERE, General Pinto, 9 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA LAFARGUE. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. INCHAURZA JOSE ANTONIO. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ERMAN SINELLI. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B.A.), en los autos caratulados "Lollo, Claudia Patricia s/Sucesión Ab-Intestato - Expediente N° 86.205" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA PATRICIA LOLLO. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIDIA MARTA BIASELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTOR SALGADO y PERPETUA VILLAR GARCÍA. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NOGAROTTO MARIO ENRIQUE. General San Martín, 5 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADELFA GUSOL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARADIA LUIS ENRIQUE. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HÉCTOR MARTÍN GALLARDO. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA ISABEL SANGIORGIO, para que en el término de treinta días así lo acrediten. Ramallo, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado vacante, firmado por la Secretaria Dra. Ema Sapia; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ROBLEDO RIAÑO IRMA CAROLINA, Número de Expediente 33831, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CASTIÑEIRA y/o JESUS CASTIÑEIRA BOUZA. Gral. San Martín, agosto de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR RAUL BALLARINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMICA MARIA ISABEL. Baradero, 5 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SELVA ALDERETE. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WERFEL JULIO. Mercedes, agosto 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SARDINI. Quilmes, julio de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDOZA LEANDRO RAUL. Quilmes, 24 de junio de 2021. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por "GREBELNIY ELENA MERLANIA s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINA CARBONEL. Quilmes, 5 de julio de 2021. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de "STOIA DOMINGO s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, 13 de julio de 2021. Fuchs Gustavo José. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JOSÉ MIGUEL CINCOTTA, con DNI M 5.149.341. Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CARLOS CASTILLO s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA HILDA TENENTI. Quilmes, 8 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO CHANDLER. Quilmes, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEVENTANO ELENA LUCIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CLAUDIO MANFREDO ARTLICH s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARIA ISABEL OLIVARI s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernán Señeris, Secretaría a cargo del Dr. Cesar Ignacio Mozzano Sala, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio n° 287, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dydko Aldo s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° 6300, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO DYDKO. Quilmes, 6 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZACCARDI, NICOLÁS, DNI 93.162.619. Quilmes, de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ RICARDO JOSE DNI N° 13.490.385. Quilmes, 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DIONISIO BILLABOA, DNI M N° 5.197.157.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No.7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA TORRADO, DNI N° 10.849.472. Quilmes, 3 de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEHIA BUDIEB DNI N° 2.805.841.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña GARCIA NORA MARTA. Quilmes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA GONZALEZ JOSE ALBERTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ DANIEL. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Quilmes. Expte. N° 30962 - "Fernandez Lucinda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Quilmes, 6 de julio de 2021. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCINDA FERNANDEZ y CARLOS RAMON FERNANDEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Fdo. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA ALFIO AMBROSIO ANTONIO. Quilmes, 15 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANET CARLOS JOSE. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTURION LIDUVINA. Quilmes, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ALICIA D'ESPOSITO. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENIER WALTER GUSTAVO DNI 16.542.955. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en la calle 9 de Julio 287 P. 2º de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos, y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ALONSO RAQUEL IRMA, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados "Alonso Raquel Irma s/Sucesión Testamentaria" Expte. Nro. 49798. Quilmes, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO TORRES. Quilmes, 30 de junio de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRONCHI EMA CORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ LUIS FÉLIX, CABALLERO, CELIA ALICIA, SANCHEZ DORA ALICIA y SANCHEZ GABRIEL ALEJANDRO. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPAMPINATO, GESUALDO. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HEGER GUSTABO, y IBARRA ERMELINDA SILVANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASTRESANA HILDA SABINA y LIUZZO JUAN BAUTISTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMI VARELA. Pehuajó, 09 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GONZALEZ NILDA INES. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BÜHRER ELSA IVONNE. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ARMANDO ROMERO. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, a cargo de La Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSÉ MORIAMEZ. Lincoln, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE CARMEN ALESCIO, SALVADOR JORGE ALESCIO y de CARMELA CATALDO. Junín, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de DELMA ESTHER DI PALMA. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de Don RUBÉN RAMÓN SOSA. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EDELMA MARÍA ITHURBIDE. Chacabuco, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ALCIDES BASILE. Chacabuco, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CATALINA ROSA CICOLINI. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ESTER BAMPI. La Plata, 9 de agosto de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo del Doctor Carlos José Catoggio, Secretaría a cargo del Doctor Jorge Federico Gross, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la Avenida 13 entre las calles 47 y 48, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Boaglio Ofelia Ramona s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP 23767-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. OFELIA RAMONA BOAGLIO. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA NATOLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANDREA RAPOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE ARAUJO. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARTA SOTELO. La Plata, 21 de mayo de 2021. Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lino Liliana Elena s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 26589/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ELENA LINO DNI 18.398.969. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO PEDRO. Morón, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGELINA ELENA MATES. Morón, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LELIA RODRIGUEZ. Morón, 5 de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, citan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA NELLY BRUSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N.). Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SIMON ALBERTO ZENOFF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER ARIEL CELLANA. Quilmes, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA DEBENEDETTI. Quilmes, 9 de agosto de 2021. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.) los herederos y acreedores de FERNANDEZ CARLOS ALBERTO DNI 4.290.245. Quilmes, mayo de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTORO SILVIA BEATRIZ y/o SANTORO BEATRIZ SILVIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINI SAVERIO ALBERTO. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIAR NINFA ISIDORA. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de QUICHENOVSKY ABRAHAN ALFREDO. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZUMBO FORTUNATO ANTONIO. Quilmes, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA RUTH LOCKHART. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORMA LIDIA SIEIRO. Quilmes, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JUANA VENDRAMIN. San Nicolás, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MIGUEL DUCA y CEFERINA GRACIANA PARDO. San Nicolás, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALACIO ANGÉLICA ZUNILDA. Necochea, agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 Nº 319 de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EGON HANSEN. Necochea, agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA URIARTE, DNI F 199.806. Moreno, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIORITO PABLO NICOLÁS. Lomas de Zamora. Diego Sebastián Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EVA RAJOY. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ JOSÉ ROLANDO y PORTILLO MARTA RAQUEL. Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FRANCISCO; ORTIZ MARÍA MISALELI y FERNÁNDEZ GLADYS MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUIROZ MARIO ANTONIO. Lomas de

Zamora, 11 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MÓNICA GRACIELA CEFARATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIDELA BENEDICTA MUÑOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 3279 del Código Civil Velezano y Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL JAVIER GONZALEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única a cargo de Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Lorena Mendia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, quien cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora GOYONECHE ADELA y JAURENA MIGUEL ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, a los 9 días del mes de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ FELIPE. Lomas de Zamora, 2 de diciembre de 2020. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPDEVIELLE ALICIA TERESA, de nacionalidad argentina. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MOLINARIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PEREIRA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2.340 Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 744 del C.P.C.C.). Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, en autos caratulados "Inserra Francisco s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 24.390), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INSERRA FRANCISCO. Lanús, 16 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Partido Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA PARDO. Lanús, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEPERA. Lanús, 6 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN SUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO KUCHEK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR LONGARELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ESTEVEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANTONIO LANDOLFO. General San Martín, agosto de 2021. Dra. Ana Carolina Trigiani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PETROZZINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CASTILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña FILOMENA DEL SEÑOR BASUALDO. Morón, agosto del 2021. Dra. Ana Carolina Trigiani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BUCCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ PIVIDOR, HÉCTOR HUGO RODINO y SEBASTIÁN CARLOS RODINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DI MARCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARSENIO ALBERTO GIMENEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2.340, segundo párrafo, del Código Civil y Comercial Nacional - Art. 734 del C.P.C.C.). San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ASUNCION FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO SALAYA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIAQUINTA ENRIQUE FRANCISCO y AMBROSIO CARMEN ROSETA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SUPPO NORMA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FUSETTI PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARTINEZ RODOLFO ALFREDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARPENA MARÍA ROSARIO y ROBERTS ALBERTO ANIBAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERNANDEZ ELENA y GONZALEZ ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNZIANTE ALEJANDRO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, agosto de 2021. Silvana Marta Brea. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Magnoni Christian Mariano, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA BLANCA ZULEMA ESTHER. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO BENITO OVIEDO por el término de 30 días. San Isidro, 9 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de PASCUALA GONZALEZ y CARLOS GUILLERMO BELOTO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SARA MARIA VAZQUEZ. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARGARITA CAPURRO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VICTOR VILLALBA. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS RUBEN CARDULLO. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre Secretaria. ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO NORBERTO BOCHINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WITOLD RAKSO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Milone Mariangeles, abogada de los herederos, TI F 414 CAZC, Leg. Prev. 59225-3, CUIT 27224360857, con domicilio legal en la calle Sarmiento Nro. 268 1ero. C de la Ciudad de Campana, domicilio electrónico: 27224360857@notificaciones.scba.gov.ar, mail:estudiomilone@hotmail.com., celular: 0348915619135, en autos caratulados: "COLQUI NESTOR RODOLFO s/Sucesión Ab-Intestato" a V.S respetuosamente digo: Que vengo por la presente a acompañar edicto y pago del mismo para su publicacion en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BUGANEM RAUL FRANKLIN por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO QUINTANA. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELLEN EDUARDO AUGUSTO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS HECTOR VALLE. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BLANCA RIMASA. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolong. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MONICA ARAGONA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MORRA MARIA SARA ELENA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DE LORENZI VILMA ANA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA TUCHIO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO ARAGONA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA CARMEN MICELI. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Nueve de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA OLIVIA LÓPEZ y JUAN PEDRO PEDRAZA. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON APARICIO DIAZ. Morón, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUIZ. Rojas (B), agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA RODRIGUEZ. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA MARCELO AMADO RAÚL. San Isidro, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Itzaingó 340, Piso 6to., de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rotela Aristides s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 22727/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROTELA ARISTIDES. San Isidro, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO CARRAZAN. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, a cargo del Sr. Juez Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PEREZ OSCAR HORACIO, DNI 4.604.842. Necochea, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA SKIRPSTAUCCIUS DE BARZDZIUS. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CANTERO RUPERTO. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETHEL ARGENTINA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los herederos y acreedores de DIEGO HERNÁN CANDOLFI, a hacer valer sus derechos. Morón, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUISA SUAREZ DNI N° 1.371.642. Lomas de Zamora, 16 de julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PASCUAL CELESTINO BRIZUELA, MARGARITA MARTA BRIZUELA y JUAN CARLOS BRIZUELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO ANGEL WINDL. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIOS MACARIO FLORENCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUIROGA JUAN CARLOS y BRACAMONTE CARMEN ETELVINA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BLOTTA ANA MARIA. Lomas de Zamora, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EVARISTO FRANCISCO ARJONA. Lomas de Zamora, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GIMENEZ ARMANDO DNI N° 1.051.656 y de GIMENEZ ALFREDO NORBERTO DNI N° 7.719.428. Lomas de Zamora, 16 de julio 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA NORMA BARZDZIUS. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PEREZ a fin de que dentro de los 30 días comparezca a estar a derecho. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN VICENTE BARZDZIUS. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCORZA OSVALDO BERNABE. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COTTONE SERAFINA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Sepulveda Juan Miguel y Otra s/Sucesión" (Expte. N°39776), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCI HERMELINDA. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TYDEN OSVALDO MARIO. Quilmes, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CARO MARÍA TERESA, con DNI F 2.715.551. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN HUGO FERNANDEZ. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL MAIDANA y ROSA ANGELICA ROMERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROCH NILDA, con DNI 1.108.642. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISELA FRANKE (DNI F 2.741.325). Miramar, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO VERA DE LA VIÑA y LUIS QUIROGA ROJAS. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA MENDEZ. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMÓN CELESTINO MIÑO y MÁXIMA SOSA. Avellaneda, agosto de 2021. Analía Verónica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO JAVIER MANSILLA y ANA MARIA GARCIA. General Villegas, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRANDES ELSA HILDA para que dentro de dicho plazo lo acrediten. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO MARTINEZ CENTANARO, DNI M 407.148. Moreno, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS ROGELIO MAMANI CHOQUE. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO JUAN ABRAHAM, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO LEO CESAREO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don UCCI ANTONIO y ADALGISA UCCI y/o ADALGISA CAROLINA PIRONE y/o ADALGISA PIRONE. Gral. San Martín, 23 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MADDOCKS NORBERTO JORGE. Morón, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELTRAN NÉLIDA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 10 de agosto de 2021. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARÍA CHECCHI. Quilmes, 13 de julio de 2021. Dra. Claudia Cerehier. Jueza.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCARIO JORGE TOMAS. Quilmes, agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ALBERTO ACHA. Ayacucho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GARRIDO ROSA LEONOR. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D' AGOSTINO MARTA FELISA y AMADO ALBERTYO OSCAR, para que en dicho plazo lo acrediten. Tres Arroyos, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÉLIDA MARÍA FURRER. Morón, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29571-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAMPIERI MARÍA - DNI 93.768.893. Mar del Plata, 12 de julio de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE DOMINGUEZ (DNI M 8.703.014) y MARTA ISABEL SERANTES (MI 12.919.126). Miramar, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO LUIS IACCARINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUBÉN MARTIN. Mar del Plata, 14 de junio de 2021. Farrulla Sergio Fabián Oscar. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ADAN EMME. Mar del Plata, 15 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES MARTÍN BILBAO. Maipú, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROBLEDO ARMANDO. Gral. San Martín, 10 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO BERTONE. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO SCHAGEN. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CORA HAYDEÉ BATTOCLETI, DNI 1.778.711, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de agosto de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Montes Biterman s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 115.769) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTES BITERMAN (DNI 7.209.912). Mar del Plata, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a acreditar derechos a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL PAGOLA. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de TOGNETTI ELISA ANA, DNI N° 3.816.320 y GIACUR JULIO, DNI N° 6.090.725 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2021. Dr. Palomba Agustín. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Martínez Jorge, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don NOVILLO HÉCTOR RUBÉN. Los Toldos, 9 de agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ LUIS ERNESTO. La Plata, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, sito en Alvear N° 459 PB de esta ciudad, en autos "Rojas Hilaria Aida s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIA AIDA ROJAS. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO ROBERTO OSCAR, DNI 10.262.188, en los autos "Bravo Roberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 117.129. Mar del Plata, 20 de mayo de 2021. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 6.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ROSA EMILIA SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINI ESTEBAN BAUTISTA. Quilmes, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CAYIAN. Quilmes, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA TERESA FRATINI y/o EMA TERESA FRATTINI. Quilmes, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Celibe Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 48061, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CELIBE. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465/69 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barroni Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°51124), que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRONI JUAN ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto del 2021. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA ESTEVEZ RAMOS por el término treinta días. Morón, 8 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMÓN CLMENTINO MOLINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 C.C.C.N.; Art. 734 C.P.C.C.). Quilmes, 13 de julio de 2021. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL PUCHETTI. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VARGAS WALTER ADRIAN. Morón, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SIEIRO FERNANDEZ DELMIRA. Avellaneda, marzo de 2021. Analía Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO BRESCIA y MIRTA ELSA BARDEL. Necochea, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WAIGANT MARCELO ANDRES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de agosto de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIGUAY CAROLINA DEL CARMEN, LABATTE NELIDA y DE LA CRUZ SIGIFREDO MARCOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAY JOHANNA GABRIELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA MABEL FERNANDEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUERRERO HORTENSIA. Mar del Plata, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CEFERINA ORTIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE OSMAR y MANEIRO AMALIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL ALFREDO CASARES y BLANCA ROSA ROSALES. Mar del Plata, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENGÓ GLADY NORMA. Mar del Plata, 12 de julio de 2021. Gregorini María Agustina. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Correa Beatriz Leonor s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA BEATRIZ LEONOR - DNI F 4.095.648. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos y

acreedores de SINGH MALEN CARMEN, DNI 2.899.951, por el término de treinta días. Pehuajó, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Correa Beatriz Leonor s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA BEATRIZ LEONOR - DNI F 4.095.648. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA GARCIA. Arrecifes.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA AMALIA FRUGONE (DNI 320.442). Mar del Plata, 26 de marzo de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ANA BENERANDA LAZZARO. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ELDA MARGARITA ULLÚA. Baradero, 10 de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ALFREDO CARRARA. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Falcone Rita Nora s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte.117087, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCONE RITA NORA (DNI N° 5.459.719). Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CAMGROS. Firmado digitalmente el 5 de agosto de 2021 por el Dr. Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR OSCAR ARTURO. Gral. San Martín, agosto de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaría Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO LUIS DESIPIO y JOSEFA AURORA ALONSO en los autos "Desipio Domingo Luis s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 9 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRUZA RICARDO GUILLERMO. Mar del Plata, 12 de julio de 2021. Gregorini María Agustina. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SUPPA ESTEBAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL KOZIGIAN y MARIA BEDROSSIAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ HECTOR ELIDIO. Quilmes, 8 de julio de 2021. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO ABRAMI y GREGORIA ROMERO. Quilmes, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA FEDROW, WLADIMIRO ALBERTO BOCHAN y NELIDA ELISA FERREIRA. Quilmes, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA MARGARITA ROSA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA RICARDO ANIBAL. Quilmes. Massone Gabriela Sandra - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORAZZA ERCILIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 8. Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA FLORENCIA CORREA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO ALBERTO GIMENEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANTONIO LANDOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO PEDRAZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALFONSO PAEZ y BLANCA HILDA PEREZ. San Martín, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO TORRES. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO JOSE GALLO y ELISA TERESA SANTAROSSA. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO MARGIOTTA y EVA NOEMÍ MOLINA. Coronel Pringles, 10 de agosto de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Rosales, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MACIEL HORACIO SEBASTIÁN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, 14 de julio del. 2021. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES LUCHETTA. Coronel Suárez, 3 de agosto de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE RECARI. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUZ MARÍA GARROS. Coronel Suárez, 3 de agosto de 2021. Fdo: Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRIDGET PHILOMENA LAPPIN. Coronel Suárez, 5 de agosto de 2021. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANTONIA IZARRIAGA CONTRERAS. Coronel Suárez, 4 de agosto de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía

Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ERNESTO OSVALDO. Bahía Blanca, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSVALDO CONTI. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO GUILLERMO CIANCAGLINI. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA EDUARDO. Bahía Blanca, 2021. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO VOGEL. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL FERNANDEZ. Bahía Blanca, julio de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA LUCÍA NUÑEZ y ALBERTO RAMÓN TUERO. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2021. Fdo. Claudia Verna. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA INES BUSTAMANTE. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHELETTO ELSA DORA. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCINA MARGARITA. La Plata, 9 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA ELIZABETH FERRADESSO. La Plata, agosto de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ELIZABETH OJEDA. La Plata, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMON SILVANO ARISMENDI y MARIA ELENA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RISO JOSE LUIS. Morón, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARISA SILVANA RUIZ. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, piso 1, Sector C, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIFARELLI FRANCISCO y MALOMO MARIA ROSA ANA. Morón, 9 de agosto de 2021. Dra. Gabriela Lucía Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ZURITA CIRIO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALERTO JORA . San Martín, 5 de agosto del 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA PETRONA MONT, DNI F1.297.477, en los autos "Mont Ana Petrona s/Sucesión Ab-Intestato" Nro. 129391. Mar del Plata, 2 de agosto de 2021. Dra. Daniela Valeria Basso. Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS OSCAR TAMBASCIO, DNI 8.702.277. Balcarce, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Pres. Juan Domingo Perón, de la Localidad de Banfield Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Modola Pascual s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-12992-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 1 día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUAL MODOLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODRIGO IAN VÁZQUEZ. Avellaneda, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL LUIS GAITA. Carlos Tejedor, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELINO MARTIRES RODRIGUEZ. Lomas Zamora, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA TOLEDO. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE HUGO ANDRADE DNI N° 3.668.242, en autos "Andrade Jose Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 60347. Dolores, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Valenzuela Miguel Fermin y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 59960 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL FERMIN VALENZUELA, DNI N° 5.249.861 y ADELINA IRMA VELAZQUEZ DNI 3.672.646, para que comparezcan a estar a derecho citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Dolores, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELENA TERRAGNO. Gral. San Martín, agosto de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaria Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SCARINCHE CARLOS DANIEL. Junín, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MODESTA CARMEN PAREDES. Avellaneda 13 de julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte perteneciente al Depto. Judicial Junín (B), a cargo del Dr. Jorge Aldo Martinez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de VITALE VICENTE CARLOS. Los Toldos (B). 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRINIDAD ISABEL. Secretaría, La Plata, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DE SALVO ANTONIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO HARTSTOCK y MARTA ALICIA PEREZ. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sede Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOCASALE JUAN JOSE a que comparezcan con hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANZONI MARTA NIEVES y MARQUEZ RUBEN EDUARDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ OSCAR RUBEN. Quilmes, agosto de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días en autos "Bianconi, Eduardo José s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 6 - 51566 - Elec), a herederos y acreedores de EDUARDO JOSÉ BIANCONI. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZEI SUSANA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Quilmes, agosto de 2021. Dra. Claudia Celier. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JARA ANGEL CUSTODIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO FABIÁN MARTINEZ. En autos "Martinez Marcelo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° 6485/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FECHA NORMA INES y de REYNOSO MIGUEL ANGEL. Secretaría, La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NESTOR RUBEN BARBERO, con DNI 4.639.790. La Plata, 29 julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA NOEMI D'AGOSTINO. La Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FLORINDA CAPDEVILA. La Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de la Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BORNIK CARMELA CATALINA. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONCE RODOLFO ASDRUBAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 8 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAGIOLA EMIR ORLANDO y DURSO TERESA HERMINIA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO MARIO MACCHIAROLI. Quilmes, agosto de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASADO. Quilmes, agosto de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO LUIS PELLEGRINI, para que hagan valer sus derechos. (Art.734 del C.P.C.). San Nicolás, julio de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABBRETTI CLAUDIO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, a cargo del Sr. Juez Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don THEISEN CARLOS RUBEN, DNI N° 5.372.675. Necochea, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR CERUTTI. San Nicolás, julio de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ELBA PERALTA. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA DEL CARMEN VEGA ESCOBAR y JORGE RUBEN VEGA GAETE. San Nicolás, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Hernan Victor Prat, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZABALA JESUS LEANDRO GASTON, para que así lo acrediten. San Nicolás, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de 9 de Julio (B.A.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO PEREZ. 9 de Julio, 9 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por PASCUALE ALFREDO OVIDIO, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTIEL ELISA ENRIQUETA. San Nicolás, julio de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARASSI. Bragado, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE ATANASIO DAVALOS CRISTALDO. General San Martín, 10 de agosto de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA INES MOUNTRICHAS. Mercedes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MONTOVIO, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Suipacha, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ESTEBAN ARAÓZ. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELINA PINTOS. Suipacha, 9 de agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELADIO CONDE FERNANDEZ. General San Martín, 10 de agosto de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NARCISO BOGADO VILLAGRA y TOMASA GONZALEZ. General San Martín, 10 de agosto de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRI ALEJANDRO LUIS ANTONIO. Mercedes (B), 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SOSA y INES VICENTA TORRES. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mercedes, Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Angelani Azucena Raquel s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 95.248, cita a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. AZUCENA RAQUEL ANGELANI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N). Mercedes, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR PREGO. Mercedes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LUCILA PETTINARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION MUNGE. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS IRRAZABAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSAS ELBIO ARIEL. Avellaneda, marzo de 2021. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DANTE ALFREDO ALLENDE y JULIA HAYDEE SAAVEDRA. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEVA NELSON PEDRO. Mercedes, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABEL HUERTAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ANDREA GONCALVES. Bragado, de 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARDOSO y MARIA DE LA CONCEPCIÓN DE ALMEIDA ALVES. Mercedes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CONTI MIGUEL ÁNGEL, DNI M N° 4.967.414 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 10 de agosto de 2021. Adriana L. Rojo. Secretaría (Acord.3733/14).

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALBERTO. Quilmes, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MARGARITA SANTALUCIA. General Belgrano, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GUIMAREY VILLAR. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERCILIA NATIVIDAD RODRIGUEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIDAL MANUEL.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE DUCA. Lanús, 6 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA OLGA FERREYRA. Necochea, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO JORGE PARBORELL. Conste. San Isidro, agosto de 2021. Dr. Juan Martín Mendigure. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULES CARLOS FRANCISCO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fede Claudio Hugo Secretaría a cargo de los Dres. Fernando Omar Bulcourf y Andrea Yanina Sassone del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle R. Balbín 1753. Piso 2°. San Martín (1650), Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ruiz Estaban Julian s/Sucesión Ab-Intestato asesora de Incapaces Menor" Expte. N° 83996 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ ESTEBAN JULIAN. San Martín, 10 de agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL CESAR ZAVATTARO. Junín, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CHAUA ANA MARIA. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Daghero del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILCE NOEMI ROSELINI. Junín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Panizza Laura Josefina, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA STELLA MARIS. Junín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA LYDIA GUIDOBONO y LARTIGUE RUBENS OSCAR. Lomas de Zamora, agosto de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante CARDOSO RAMON WALTER, DNI 18.228.469, para que así lo acrediten. Mar del Tuyú, 5 de agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MYRIAN RAQUEL DALECIO DORNELLES y ROGELIO MARCOS GARCIA. Morón, 10 de agosto de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DE LUCA. San Isidro, 10 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERASMO GERONIMO HERRERA. Morón, 10 de agosto de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 11 del Departamento Judicial General San Martín Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUNTA JULIO CESAR. General San Martín, 28 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO ANÍBAL MANSILLA. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO CALO GONZALEZ. Lanús, 2 de agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIANA ROSSINI. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante y acreedores de PRIENZA YOLANDA MIRIAM en los autos "Prienza Yolanda Miriam s/Sucesión Ab-Intestato" (expediente digital) expte. N° 5846. Tres Lomas, 10 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOSARDO. Morón, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de MAGDALENA LUISA BINACCHI. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETROSILLO RUBÉN OMAR. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR CLAUDIO ORELLANO. La Plata, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes AMALIA ELISA FALBO y VICTORIO TROTTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA PALLOTTA. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo de los Doctores Fernando Omar Bulcourf y Andrea Yanina Sassone, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, segundo piso, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villar Nestor Omar s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 15725), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR VILLAR. San Martín, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARTHA CELIA ZALDIVAR. La Plata, 6 de Julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Doctora Maria Zulema Vila, Secretaría a cargo del Doctor Fabiana Noemi Colman del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Camino Pres. Juan D. Perón intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortiz Pablo Catalino y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 84200-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ ROMULDO, PAEZ MARGARITA y ORTIZ PABLO CATALINO. Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER SUBIAS. La Plata, 10 de agosto de 2021. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sra. MARSILI MABEL ZULEMA. En la ciudad de San Nicolás, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JESUS MARIA TRUEBA. Lomas de Zamora, mayo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELMONTE ERNESTO. La Plata, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Doctora VILA María Zulema, Secretaría a cargo de la Dra. Colman Fabiana Noemí, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MINISSALE, JOSE ANGEL s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 83645), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Banfield, 5 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO CARLOS ARTURO. La Plata, 10 de agosto 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO AVACA por el término de 30 días. San Isidro, 10 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO KESSLER. San Isidro, 10 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTIN RAFAEL SALVADOR. General San Martín, 10 agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO QUINTANA. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN MORRESI para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA MANCINELLI. San Isidro, 10 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LIRIO ALDO SBAFFI y VICENTA LETICIA COLUNGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de FERNANDEZ PARRA MARIA TERESA. La Plata, 6 de agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MIRIAN ACUÑA. San Isidro, 10 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANSELMO ERROBIDART (DNI M 5.394.164). Azul, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MARGARITA OUBIÑA. San Isidro, 10 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CAMPOLONGO y NELIDA VIRGINIA PAJON. San Isidro, 10 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ, SEBASTIAN BAUTISTA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de SAUL RAMON GARDERES. Las Flores, 3 de agosto de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del Señor RICARDO STABILE. Las Flores, agosto de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de los Señores MARIA LUISA NUSCH y RUBEN ROBERTO SABATHIE. Las Flores, agosto de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Señora SUSANA LEONOR RIZZO. Las Flores, agosto de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados Doña TERESA ROSALIA CHIRINO, DNI N° 6.526.735, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de Don GUILLERMO HECTOR GODOY, DNI N° 4.904.005; de Don CEFERINO FEDERICO GODOY DNI N° 5.239.627; de Don MANUEL FAUSTINO GODOY, DNI N° 5.241.908 y de Don JOSÉ OMAR GODOY DNI N° 5.250.662. Tapalqué, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELBA ELVIRA ALBARRACIN COLMAN. Olavarría, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUARDIA. San Nicolás, 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO DI VITO. Tres Arroyos, agosto de 2021. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ANTONIO COMA. San Nicolás, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LEGUIZAMON. San Nicolás, 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RAUL PODESTA. Baradero, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RAUL PODESTA. Baradero, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA SALDAÑO. San Nicolás, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DOELIA FORNILLO. Rauch, 10 de agosto de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NETRI ANA MARIA DEL CARMEN. Tandil, 5 de agosto de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ DORA y ARCELLA ALBERTO FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANERI ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIGDIO MARTINEZ. San Justo, 11 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENIS SOLANGE DIZ. San Justo, 11 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NELIDA SISCA. San Justo, 11 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ROBERTO MANTEL. En la ciudad de San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADIS SPIEFS CARLOS JOSÉ BOQUETE y MARIA CELINA BOQUETE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN SANCHEZ. San Justo, 11 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CONDINO y CIRA CUOCO. San Justo, 11 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBEN LAGOS y EUSEBIA BARRIENTOS. San Justo, 11 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GORRINI. San Justo, 11 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ANGEL GARCIA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.y C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RODRIGUEZ. San Justo, 11 de agosto de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ORELLANO. San Justo, 11 de agosto de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCHESANO ANTONIA CARMEN. San Justo, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POMES RAMON. San Justo, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GATICA OSVALDO LUIS. San Justo, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILIPPETTI OMAR ROBERTO. San Justo, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILIPPETTI OMAR ROBERTO. San Justo, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO ANDIA JUSTINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, PB, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Oliva José Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM23250/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVA JOSÉ ANTONIO. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA MALAQUIAS MOUCO y/o MARÍA TERESA MALAQUIAS MONCO y/o MARÍA TERESA MALAQUIAS Y MONCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO GONZALEZ SERGIO RAMON DNI 92.615.006, en los autos caratulados "Colombo Gonzalez Sergio Ramon s/Sucesión Ab-Intestato".

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

**Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca**

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

**Para el Departamento Judicial de Dolores**

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

**Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín**

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

**Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

**Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.  
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.  
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.  
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.  
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.  
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.  
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.  
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.  
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.  
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.  
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.  
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.  
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).  
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.  
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.  
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.  
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.  
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón  
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.  
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.  
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.  
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham  
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón  
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón  
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

##### Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

#### Con sede en TANDIL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### Fuero de Familia

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

#### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

#### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

#### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

#### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

#### **Fuero de Familia**

#### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

#### **Fuero Penal**

#### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica